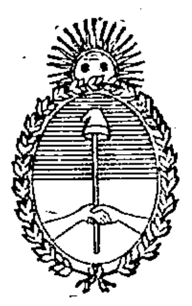
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19831003

Buenos Aires, lunes 3 de octubre de 1983

NUMERO

25.270

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SURLANSA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que con fecha 30 12 1977 ante el escribano Diego E. Arzuz se constituyó la originalmente denominada Sur-Lan S.A.C.I, entre los señores Salomón Samuel Winograd, viudo, argentino naturalizado, nacido el 10 3|1903, L.E. Nº 4.245.670, con domicilio en Mármol 130, Capital; Jaime Apfelberg, casado, argentino naturalizado, nacido el 20 12 1921, L.E. Nº 4.512.655, domiciliado en Sarmiento 2172, 7º piso, "34", y señora Sara Freida Winograd de Apfelberg, casada, argentina, naturalizada, nacida el 10 5|1930, domiciliada en Sarmiento 2172, 7º piso "34". — Domicilio de la sociedad: Corrientes 2128, Capital. — Duración: 50 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra. venta, importación y exportación de todo tipo de prendas de vestir de cualquier clase, composición o diseño, como asimismo de todos los bienes de uso relacionados con su explotación. — Industriales: por la fabricación de artículos relacionados con el ramo de prendas de vestir. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Capital: la soiedad tiene un capital social de pesos 13.000.000 (Ley 18.188) (actualmente $a 1.300) pudiendo ser ampliado hasta un quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La representación de la sociedad la tiene el presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del titular. Ante el mismo escribano con fechas 2 3|1978 y 4 9 1978 se completan diversas formalidades y se cambia el nombre primitivo por el de Surlansa S.A. C I. Y finalmente en escrituras de fecha 14 4 80 y 2 11.82 siempre ante el mismo escribano se aclaran los aportes y por fallecimiento del Sr. Salomón Samuel Winograd su participación se transfiere a la Sra. Sara Freida Winograd de Apfelberg de modo que ésta participa actualmente con el equivalente a $a 800 y el Sr. Jaime Apfelberg con el equivalente a $a 500. — El directorio queda integrado con el señor Jaime Apfelberg como presidente y la señora Sara Freida Winograd de Apfelberg como Directora. — Para su fiscalización se designa como Síndico Titular al doctor Israel Pomeranicc y Síndico Suplente doctora Lidia Liebman.

El Presidente

$a 245 — Nº 73.229

OBRAS ENERGETICAS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 12|9|1983. Estatuto Modelo. Socios: Luis Néstor Vázquez, viudo, argentino, de 45 años, L. E. Nº 5.172.861, domiciliado en Av. 48 Nº 657, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, comerciante y Graciela Susana Etcheverry, argentina, casada, de 42 años, D.N.I. Nº 3.950.378, domiciliada en Tres de Febrero 1849, Capital, comerciante. Denominación: "OBRAS ENERGETICAS S. A.". Domicilio Social: Lima 87, piso 11, Capital Federal. Objeto: Inmobiliaria: Constructora: compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, subdivisiones, loteos, urbanización y todas las operaciones comprendidas dentro del Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Edificación, construcción, refacción, mantenimiento, remodelación, demolición de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales. Financiera: Otorgamiento de préstamos y o créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, destinadas a facilitar el objeto social, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: veinte mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Luis Néstor Vázquez, Vicepresidente: Graciela Susana Etcheverry; Síndico Titular: Marta María Merida, Síndico Suplente: Horacio Roberto Pena.

El Autorizado

$a 161 — Nº 73.317

ALUMINIO ALMECO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y MINERA

Por escritura Nº 298 de fecha 15 11|82, pasada al folio 819 del Registro 1.262 de la Capital Federal, por ante el escribano Carlos Germán Frieboes, los accionistas de Aluminio Almeco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora y Minera, en la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 11 de mayo de 1981, resolvieron modificar el artículo 4º de los estatutos sociales, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El Capital Social, se fija en la suma de pesos quinientos veintiocho millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y ocho ($ 528.681.888), representado por quinientas veintiocho millones seiscientas ochenta y un mil ochocientas ochenta y ocho (528.681.888) acciones ordinarias al portador; quinientas veintiocho millones seiscientas sesenta y ocho mil ochocientas ochenta y ocho (528.668.888) de un (1) voto cada una y trece mil doscientas (13.200) de cinco (5) votos cada una y todas ellas de peso uno ($ 1) valor nominal de cada acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550".

El Escribano

$a 112.— Nº 73.188

MACCORA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 15 9|82 se aumentó el capital y se modificó y adecuó estatuto, lo que quedó instrumentado en escritura pública del 9 11 82 pasada al folio 202 del Registro 1.100, de Capital Federal. El estatuto para lo sucesivo quedó redactado así: Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, ó sea desde el 8 de abril de 1970. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y laminación de materiales ferrosos y no ferrosos destinados a la construcción de inmuebles, pavimentos e industria en general; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materiales, mercaderías y productos relacionados con el item industriales. — Capital: Pesos (Ley 18.188) 1.000.000.000, o sea $a 100.000, representados por 1.000.000 de acciones de pesos (Ley 18.188) 1.000 o sea pesos argentinos 0,10 cada una. — Administración: A cargo de un Directorio de dos a once miembros con mandato por tres años. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de tres años. Por resolución del Directorio del 15|9 82 instrumentada en la misma escritura del 9 11 82, se emiten la totalidad de las acciones correspondientes al aumento de capital, o sea 999.300 acciones ordinarias, al portador, clase A, de cinco votos y pesos (Ley Nº 18.188) 1.000, o sea $a 0,10 valor nominal cada una.

El Presidente.

$a 182 — Nº 73.136

VINTEXI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. por IPJ 3 79: Socios: Jorge Alberto Viner, argentino, casado, comerciante, 21 12|40, L.E. 4.357.314, y Ana Silvia Jatzkevich, argentina, casada, comerciante, 23 3 41, L.C. 4.220.155, ambos domiciliados en Ramón Castro 1841, Olivos, Pcia. Bs. As. — 1) VINTEXI S.A. — 2) Cangallo 1547, 6º G. — 3) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor y menor, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de todo tipo de fibras textiles e hilados, como así también de toda clase de tejidos y prendas confeccionadas. — Industriales: Mediante la fabricación, manufactura, procesamiento y transformación de materias primas, productos elaborados o semielaborados de la industria textil y en especial la fabricación y confección de artículos de punto y prendas de vestir. — 4) $a 20.000. — 5) Presidente: Jorge Alberto Viner; Vicepresidente: Ana Silvia Jatzkevich; Síndico titular: Néstor Jorge Klairman; suplente: Diana Beatriz Bobek. — 6) 30 de setiembre.

El Presidente

$a 98 — Nº 73.218

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3 10 83

16 páginas

MAROJEN

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 74.980. — Se comunica que por escrituras Nros. 104 y 105, pasadas a los folios 232 y 236 del Registro Nº 450, de esta Capital, ante el Escribano Luis A. Picasso, se protolizó el aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30|6|1982, la que resolvió aumentar el capital de $ 1.000.000 Ley 18.188, elevándolo a $ 1.001.000.000 Ley 18.188, emitiendo 10.000.000 de acciones ordinarias, al portador de clase "A" de 5 votos de v|n. Ley 18.188 c|una. — Se modifica el Art. 4º cuyo texto dice así: Capital - Artículo 4º: El capital social es de un mil un millones de pesos ($ 1.001.000.000), representado por diez millones diez mil (10.010.000) acciones de cien pesos ($ 100), valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

El Directorio.

$a 119 — Nº 73.113

MARALGUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de julio de 1983, pasada al folio 1.390, ante el escribano Luis N. Pampliega, Registro 553, Capital, se constituyó la sociedad MARALGUS S.A. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución 3|79. — Socios: Alfredo Sena, viudo, argentino, de 69 años de edad, agente de propaganda industrial, L.E. 552.923; Alfredo Marcelo Sena, soltero, argentino, de 32 años de edad, agente de propaganda industrial, L.E. 8.406.609; y Gustavo Aníbal Alberto Sena, soltero, argentino, de 26 años de edad, abogado, D.N.I. 12.943.769, los tres domiciliados en Paraguay 635, 7º piso, depto. D, Capital Federal. — Domicilio Legal: Montevideo 1336, piso 17, depto. B, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación y explotación, permuta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la propiedad horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y compra, venta de bienes inmuebles; b) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizar, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de créditos en general con cualquier.. de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la realización de toda clase de inversiones. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidad financiera u otras en las que se requiera el concurso público; c) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandato, comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas con lo precedentemente expuesto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de ciento treinta mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio Social: El 30 de junio de cada año. Designación de Directorio y Síndicos: Alfredo Sena, Presidente; Alfredo Marcelo Sena, Director titular; Gustavo Aníbal Alberto Sena, Director titular. Sindicatura: Jorge Oscar Chueco, Síndico titular; Enrique José Francisco Gatti, Síndico suplente.

El Escribano.

$a 291 — Nº 73.112

SERYSER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica escritura Nº 457, fecha 22,9 83 se constituye SERYSER S.A. — Socios: Emilia Teresa De Piero, argentina, divorciada, 49 años, comerciante, con C.I. 3.562.804; Av. Santa Fe 2679, piso 10 95; Luis Héctor Zalamea, argentino, casado, 40 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.415.285, domiciliado en Rivadavia 4783, 13, Capital. — Domicilio: Suipacha 463, 2º G. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país como en el extranjero a la siguiente actividad: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, de capitales y de empresas en general, administración de toda clase de bienes raíces por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, ejercer la representación industrial y comercial administrativa y judicial de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, explotando y administrando sus negocios, representando personas o firmas ante otras firmas o personas de plaza internas o externas, con la finalidad de promover la realización de instalación de industrias nuevas, así como ampliaciones y|o modernizaciones de otras ya existentes, establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios, gestiones en las reparticiones públicas o instituciones privadas las radicaciones mencionadas, tomar o aceptar mandatos y representaciones, en general representar a terceros en promociones de ventas. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico. Establecer contactos con profesionales matriculados y asociaciones profesionales con títulos habilitantes con el fin de que presten asesoramiento impositivo, económico, contabilidades y actividades y afines. — Servicios de receptoría de avisos en medios gráficos en especial para los diarios de Capital Federal y Pcia. de Buenos Aires. Asesoramiento y servicios en: Asuntos jurídicos, relaciones laborales, selección de personal, capacitación y remuneraciones de mercado. Servicios de personal eventual. Suministro de personal eventual para empresas públicas o privadas en el ámbito de la Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires y resto del país. Pudiendo ser en todos los casos personal especializado o no. A tal fin procederemos a inscribirnos en el Registro Especial creado por Decreto Nº 2.491 80 en el Ministerio de Trabajo de la Nación. — Capital: Doce mil pesos argentinos, representado por 12.000 acciones. — Ejercicio: Cierra el 31-12 de cada año. — Suscripción e integración: Emilia Teresa De Piero, 6.000 acciones; Luis Héctor Zalamea, 6.000 acciones. Ambos 25 % en efectivo, saldo dentro de dos años. Directorio: Presidente, Emilia Teresa De Piero; Vicepresidente, Luis Héctor Zalamea; Síndico titular, Osvaldo Norberto Siciliano; Síndico suplente, Graciela Adriana Passarelli.

El Apoderado.

$a 287 — Nº 73.117

ESTANCIA DON CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS

Se hace saber que por Asamblea del 26,10|82, escritura pública del 17,2,83, y por Reunión de Directorio del 24 11|82, documento privado del 19 5 83 ESTANCIA DON CARLOS SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS, aumentó el capital social, emitió acciones, reformó y adecuó el estatuto a la Ley 19.550 y resolvió el cambio de la sede social. — Modificación, adecuación y cambio de sede social. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Esmeralda 359, 7º Piso, ofic. 5. — Objeto: Explotación agrícola, forestal, avícola, implantación y explotación de colonias agrícolas, ganaderas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, de invernadas y de cabañas para la producción de animales de pedigree. b) Elaboración y transformación de maderas, productos agrícolas, ganaderos, frutos del país, productos alimenticios de frigoríficos y en todos sus anexos y derivados; explotación de tambos e industrialización de productos derivados de la leche. c) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculadas con las actividades antes mencionadas; d) Realización de inversiones en sociedades por acciones, adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, excluyendo las operaciones de la Ley 21.526 y toda otra norma que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 4.000.000.000 ($a 400.000). — Administración y fiscalización: Directorio de cuatro a siete titulares; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Representación legal: El Presidente o quien lo reemplace. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.

$a 203.— Nº 73.226

CHACURU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 195 del 25,7|1983 pasada ante el Escribano H. B. Gutiérrez de Simone, Titular del Registro Nº 55 de Cap. Fed., se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio en Lavalle 2401, Cap. Fed., con sujeción al siguiente estatuto: Socios: Horacio Dante Espinosa, argentino, nacido el 17|9 1925, viudo, comerciante, L. E. Nº 7.407.051, domiciliado en Roque Sáenz Peña 556, Resistencia, Chaco, y Juan Carlos Hernández Decia, uruguayo, nacido el 29 9 1938, casado, comerciante, C. I. Nº 9.714.224 Pol. Fed., domiciliado en Cuenca 4205, 5º P. Dto. 12, Cap. Fed. — Denominación: CHACURU S. A. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: Comerciales: La explotación de juegos de lotería que sorteen las distintas jurisdicciones provinciales, apuestas de carreras y todo otro juego que se permita en el futuro, como así también la explotación de quiosco y la compraventa de golosinas y cigarrerías. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistema de riego. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $a 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación: Está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma individual e indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Horacio Dante Espinosa; Vicepresidente: Juan Carlos Hernández Decia; Síndico Titular: Pedro Callea. Síndico Suplente: Juan Carlos Pigna.

El Presidente.

$a 287.— Nº 73.222

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA CELINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Por asamblea extraordinaria de accionistas del 26 8 77 elevada a escritura el 7|10|77 y escritura del 14 6 78 ante el escribano de esta ciudad don J. Alberto Poulastrou (h) en el Reg. 311, "Compañía de Petróleos La Celina S.A." aumentó su capital, reformó y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550 así: "Con la denominación de "La Celina S.A.", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Compañía de Petróleos "La Celina S.A.". — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o ajena ,o asociada a terceros o por cuenta de otras personas o entidades, incluyendo a entes estatales, sociedades mixtas estatales o con mayoría estatal, y a las sociedades cooperativas las siguientes operaciones: Primero: La explotación de yacimientos petrolíferos, gasíferos y acuíferos y la explotación de minas y canteras para la extracción de minerales, así como el asesoramiento y la asistencia técnica, administrativa o comercial y la prestación de toda clase de servicios vinculados a la explotación, transporte y comercialización de minerales. — Los servicios deberán prestarse por profesionales con título habilitante cuando las leyes y reglamentaciones así lo exijan. — Segundo: La instalación y|o explotación de destilerías para procesar petróleo y|o sus cortes o derivados; la explotación y|o instalación de establecimientos para producir, recuperar y formular aceites lubricantes y grasas, como así también todo lo relacionado con las operaciones de almacenamiento, transporte y la comercialización de los subproductos obtenidos ya sean éstos productos terminados o subproductos. — Tercero: El aporte de capitales propios o de terceros, a personas particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra-venta, permuta y administración de títulos, créditos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles de crédito del Estado o privados, de los sistemas o modalidades existentes o a crearse, créditos en general con o sin garantía a corto o largo plazo. —Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Cuarto: La compraventa, permuta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal — Quinto: La instalación de establecimientos destinados a la obtención de productos agrícolas, ganaderos y forestales, como así también su almacenamiento, transporte y comercialización. Sector: Negocios de importación y exportación en general, así como el transporte de cargas y mercaderías de cualquier tipo. — Séptimo: La construcción de edificios y obras de cualquier naturaleza de carácter público o privado, de arquitectura e ingeniería, como así también la venta en block o subdividida en unidades. —Octavo: Realizar todas las operaciones sobre mandatos y representaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Noveno: La prestación de servicios y el asesoramiento técnico especializado, incluyendo el montaje industrial en los rubros antes indicados. — Los servicios deberán prestarse por profesionales con título habilitante cuando las leyes y reglamentaciones así lo exijan. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes. — Décimo. Todos los objetivos de la sociedad podrán ser cumplidos en el país y|o en el extranjero. — La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar desde el día diecinueve de junio de mil novecientos treinta y cuatro. — El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), representado por cincuenta mil acciones de cien pesos cada una, divididas en cinco series de diez mil acciones cada una. — La sociedad será administrada por un directorio compuesto de cinco miembros elegidos por la asamblea general ordinaria y durará tres períodos anuales, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — La asamblea general ordinaria nombrará anualmente un síndico titular y un suplente, que lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento, quienes podrán ser reelectos indefinidamente. La representación legal de la sociedad será ejercida por intermedio de su presidente en ejercicio. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

El Escribano

$a 413 — Nº 73.175

ROBERT BOSCH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18;5|83, escritura pública del 17 6| 83, ROBERT BOSCH ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, dentro del quíntuplo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550, la emisión de acciones, y la reforma del art. 4º del estatuto a efectos de dejar fijado el nuevo capital en el estatuto y para reflejar el cambio en el valor nominal de las acciones, decidido con motivo de la vigencia de la nueva unidad monetaria denominada "peso argentino". — Modificación. Capital Social: $a 40.000.000, representado por 400.000 acciones ordinarias, nominativas, de $a 100 v|n. c|u. y de un voto por acción.

El Directorio.

El Vicepresidente.

$a 84 — Nº 42.036

KALACE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1º) La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.J. Nº 3|79. Socios: Carlos Salvador Tobal, argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.520.060 domiciliado en Seguí 666, Dpto. C, Capital; Claudio Fernando García, argentino, soltero, de 23 años de edad, comerciante D.N.I. Nº 13.535.544, domiciliado en Paraná 1019, piso 12, departamento C, Capital. — 2º) 29|12 82. — 3º) Denominación: KALACE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Avda. Corrientes 2963, piso 1º, oficina 4, Capital. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: I) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de materiales, artefactos, accesorios, máquinas herramientas, productos elaborados o no, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales y|o comerciales relacionados y|o destinados a la industria de la construcción. — II) Industriales: Mediante la elaboración y procesamiento de todo tipo de elementos, insumos, materiales, máquinas y herramientas para la construcción, y para la realización de obras de ingeniería y arquitectura. — III) Constructora: La realización de estudios, proyectos, dirección y construcción de edificios, y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512. — IV) Inmobiliarias. Promoviendo la compra, venta de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal. — 6º) Capital Social: $a 12.000. — 7º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8º) Directorio y Sindicatura: Presidente, Carlos Salvador Tobal; Vicepresidente, Claudio Fernando García; Síndico titular, contador Jacobo Mario Waisberg; Síndica suplente, contadora Marta Susana Polistina.

El Apoderado.

$a 203.— Nº 73.262

CAOLINES ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 12 de julio de 1983, pasada al folio 1.542 del Registro Nº 84 de la Capital, la sociedad CAOLINES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA modificó los artículos decimoquinto, decimosexto y décimo octavo de los estatutos sociales, los que en adelante tendrán la siguiente redacción: "Artículo decimoquinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más Síndicos Titulares designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas e igual número de Síndicos Suplentes, cuya duración será la de dos ejercicios, los que podrán ser reelegidos indefinidamente, debiendo permanecer en sus cargos hasta ser reemplazados. A los efectos de la elección de los Síndicos cada acción dará derecho a un solo voto. En caso de designarse más de un Síndico Titular, su número será impar y actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos la mayoría de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la Ley acuerda, a los disidentes. La remuneración de los Síndicos será determinada por la Asamblea Ordinaria. — Artículo decimosexto: Tanto el Síndico como la comisión fiscalizadora, según sea el caso, tendrán las atribuciones y deberes previstos en el artículo doscientos noventa y cuatro de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. En el caso de que la fiscalización de la sociedad estuviese a cargo de una Comisión Fiscalizadora, para la asistencia a las reuniones de Directorio la misma podrá designar a uno de sus miembros como representante. — Artículo décimo octavo: Las Asambleas serán convocadas en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días con una anticipación de por lo menos diez días y no más de treinta días. Las Asambleas en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes, debiéndose efectuar las publicaciones por tres días, con una anticipación de por lo menos ocho días. Podrán convocarse, las Asambleas en primera y segunda convocatoria en forma simultánea en cuyo caso serán convocadas en la forma establecida en este artículo para las Asambleas en primera convocatoria. En este caso la Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse desde el mismo día, una hora después de la fijada para la primera hasta los treinta días siguientes según lo previsto en las publicaciones respectivas. Las publicaciones mencionadas deberán hacerse en el Boletín Oficial. Cuando el capital social fuere superior al del monto actualizado por el Poder Ejecutivo Nacional, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley número veintiún mil trescientos cuatro, las publicaciones deberán hacerse también en uno de los diarios de mayor circulación general en la República. Las Asambleas podrán celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del Capital social, siendo sus decisiones válidas cuando se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto".

La Escribana
$a 378.— Nº 73.202

LIBRERIA DEL COLEGIO
SOCIEDAD ANONIMA
(CASA EDITORA LIBRERIA Y PAPELERIA)

Por escritura de fecha 22 de junio de 1983, pasada al folio 1.324 del Registro Nº 84 de la Capital, la sociedad LIBRERIA DEL COLEGIO SOCIEDAD ANONIMA (CASA EDITORA LIBRERIA Y PAPELERIA), "resolvió: Primero: Modificar el valor nominal de todas las acciones en circulación, las que de su valor de un diez milésimo de peso argentino (equivalente a un peso) cada una, pasarán a tener un valor de 10 centavos de peso argentino (equivalente a mil pesos) cada una. — Segundo: Convertidas las actuales cien mil acciones ordinarias nominativas, clase "B" de un voto por acción. — Tercero: Aumentado el capital social en la suma de trescientos veintinueve mil ochocientos ochenta pesos argentinos (equivalentes a tres mil doscientos noventa y ocho millones ochocientos mil pesos) es decir de la actual suma de ciento veinte pesos argentinos (equivalentes a un millón doscientos mil pesos) a la de trescientos treinta mil pesos argentinos (equivalentes a tres mil trescientos millones de pesos). — Cuarto: Emitidas 3.298.800 acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto por acción, de un valor nominal de diez centavos de peso argentino (equivalente a mil pesos) cada una las que tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio del 1º 10 82 y como destino, al ser entregadas a las los accionistas, en proporción a sus tenencias en pago del revalúo contable Ley 19.742 cuya capitalización fuera resuelta por la Asamblea Extraordinaria que se trata, y Quinto: Modificado el artículo quinto de los Estatutos Sociales el que en adelante tendrá la siguiente redacción: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 3.300.000.000 compuesto de 3.300.000 acciones de mil pesos cada una, dividido en 220 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción y 3.299.780 acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto por acción. Para la elección y remoción de los Síndicos y para los casos previstos en el art. 244 de la ley de sociedades comerciales las acciones ordinarias cualquiera sea su clase, sólo concederán derecho a un voto por acción.

La Escribana
$a 252.— Nº 73.204

JELAI
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Gulberti, casado, comerciante, 42 años, argentino, L.E. Nº 4.376.197, domiciliado en Añasco 1330, Capital Federal; Marta Kuc, casada, contadora pública nacional, 39 años, argentina, L.C. Nº 4.953.632, domiciliada en Av. Corrientes 2438, 8º piso "D", Capital Federal. — 2) Denominación: JELAI SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires (fijado por instrumento privado en Av. Corrientes 2438, 8º piso "D"). — 4) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Fecha instrumento: 12 de setiembre de 19 3. — 6) Objeto: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean para la vivienda, comercio, industria, obras públicas, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones: urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y demás operaciones sobre inmuebles autorizados por las leyes y reglamentaciones de la materia. c) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, producción y transformación de toda clase de premoldeados, de hormigón, cerámica, mosaicos y afines, productos metalúrgicos, de la madera o con elementos plásticos o sintéticos necesarios o relacionados con la construcción. d) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, elementos y repuestos provenientes del empleo de artículos destinados a la construcción. e) Agropecuaria: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. f) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, toda clase tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Directorio: Presidente: Roberto Gulberti; Síndico titular: Isidoro Vinocur; Síndica suplente: Marta Kuc. — Duración de los mandatos: Directorio, 2 años; Sindicatura, 1 año. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente
$a 322 — Nº 73.219

PORTOBIANO
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Pública Nº 460 de fecha 6.9.83, pasada por ante el escribano Luis Andrés Pietrani, adscripto al registro Nº 456 de la Capital Federal, se constituyó PORTOBIANO SA., adoptando el Estatuto Modelo, cuyos socios son: Guillermo Luis Lo Cane, argentino, de 29 años de edad, contador público, casado, con Documento Nacional de Identidad número 11.424.335, domiciliado en Sargento Cabral 2137, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires; don Jorge Alberto De Grandis, argentino, de 26 años de edad, contador público, casado, con Documento Nacional de identidad número 12.591.979, domiciliado en esta ciudad en Guardia Vieja 4176, quinto piso, letra "B"; don Julio César Bosco, argentino, de 31 años de edad, arquitecto, casado, con Libreta de Enrolamiento número 8.642.150, domiciliado en esta ciudad en Guardia Vieja 4176, sexto piso, departamento "A"; don José Ernesto Moncada, argentino, de 31 años de edad, arquitecto, casado, con Documento Nacional de Identidad número 10.423.040, domiciliado en esta ciudad en Belén 755, y don Héctor Luciano López Castro, argentino, de 41 años de edad, contador público, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 10.295.728, domiciliado en esta ciudad en Corrientes 1388, piso quinto, oficina 520, — Domicilio: Jurisdicción de Capital Federal. — Capital social: doce mil pesos argentinos, dividido doce mil acciones ordinarias al portador, valor nominal $a 1 y de 1 voto cada uno. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, de granja, frutícolas, hortícolas y/o forestales, de cabaña para la producción de animales de raza y la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie. b) Industriales: mediante la industrialización en su faz primaria de toda clase de materias primas y sus productos agropecuarios. c) Comerciales: mediante la compraventa, consignación, importación, exportación, como asimismo la distribución y fraccionamiento de materias primas y productos de origen o uso agropecuario. d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal. e) Mandatos y servicios, mediante la realización como mandataria de cualesquiera clase de mandatos relacionados con el objeto principal, con la promoción de inversiones inmobiliarias, con la administración de toda clase de bienes inmuebles y con la prestación de servicios de organización y asesoramiento agropecuario, industrial, comercial, inmobiliarios, financiero, técnico, conforme lo permiten las leyes y reglamentaciones vigentes, quedando solamente excluidas aquellas prestaciones que en razón de su materia están reservadas a profesionales con títulos habilitantes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Directorio. Presidente: Guillermo Luis Lo Cane; Vicepresidente: Julio César Bosco; Vocal: José Ernesto Moncada; Síndico Titular: Héctor Luciano López Castro; Síndico Suplente: Jorge Alberto De Grandis.

El Presidente
$a 350 — Nº 73.161

NIJUMAT
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de instrumento: 14 de setiembre de 1983. — Constituyen: Enrique Salmoiraghi, argentino casado, arquitecto, nacido el 2 12 52, con D.N.I. Nº 10.558.505, domiciliado en Cipriano Lima 4144, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires; Pablo Enrique Lanzani, argentino, soltero, empleado, nacido el 15 10 57, con D.N.I. Nº 13.530.339, domiciliado en Once de Septiembre 970, 1º piso, Capital; y Gabriel Giusta Baratti, argentino, casado, médico, nacido el 26 8 21, con L.E. número 4.046.914, domiciliado en Túnez 2574, Capital. — Denominación: "NIJUMAT SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Suipacha 670, 3º piso, "F", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de comercio. — Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propio, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades. a) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Importación y exportación. — c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 12.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Enrique Salmoiraghi; Vicepresidente: Pablo Enrique Lanzani; Síndico Titular: Roberto José Moinari; Síndico Suplente: Joracio Alberto Sajnovick.

El Apoderado
$a 175 — Nº 73.162

INTER-CAR
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificada por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por asamblea general extraordinaria fecha 10 de junio de 1983 los accionistas de Inter-Car S.A. Argentina resolvieron modificar el estatuto social en lo atinente al domicilio de la sociedad, quedando redactado el artículo pertinente como sigue: "Artículo primero". — La sociedad se denomina Inter-Car Sociedad Anónima Argentina, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Rivera Indarte 481, susceptible éste de modificación por resolución de la asamblea de accionistas, de conformidad con las disposiciones vigentes y mediante su publicación en el Boletín Oficial, su inscripción en el Registro Público de Comercio y su comunicación al organismo de contralor, el directorio podrá instalar agencias y sucursales en cualquier lugar del país y del extranjero".

El Presidente
$a 112 — Nº 73 166

DETANG
SOCIEDAD ANONIMA

I). Socios: Jorge Juliano, 40 años, casado, italiano, contador público nacional, domiciliado en la Avda. Coronel Díaz 2777, piso 25, Dpto. "A" de Capital Federal, C.I. P.F. 6.411.876 y Ricardo Hugo del Campo, 39 años, divorciado, argentino, abogado, con domicilio en la Avda. del Libertador 13.454, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.444.242. II). Fecha de la Escritura: 27|7|83. III). Denominación: "DETANG S.A.". IV). Domicilio: Marcelo T. de Alvear 684, piso 10, oficina "F" de Capital Federal. V). Objeto: a) Comerciales: compraventa, comercialización, construcción, distribución de estufas y sistemas de calefacción a leña, sus repuestos y accesorios, su instalación, importación y exportación. b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants o cualesquiera otras permitidas por la ley, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad, y financiaciones a terceros con la excepción mencionada precedentemente. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, y la compra de tierra por subdivisión y venta al contado por mensualidades o por períodos de pago de otro carácter. VI). Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII). Capital: $a 12.000. VIII). Organo de Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios. Presidente: Jorge Juliano, Vicepresidente, Ricardo Hugo del Campo Organo de Fiscalización: un síndico titular y uno suplente con mandato por un año. Síndico Titular: Ricardo Luis Podestá. Síndico Suplente: Lázaro Flah. IX). Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. X). Fecha del cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$a 287 — Nº 73.205

DEGAVI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Héctor Gabriel Alvarez Orts, argentino, de 27 años, casado en primeras nupcias con doña Teresita Luján Gorli de Alvarez Orts, comerciante, D.N.I. Nº 11.587.731, domiciliado en Ayacucho 1895, San Antonio de Padua. Teresita Luján Gorli de Alvarez Orts, argentina, de 30 años, casada en primeras nupcias con don Héctor Gabriel Alvarez Orts, docente, D.N.I. 10.497.010, domiciliada en Ayacucho 1895, San Antonio de Padua. Fecha del instrumento de constitución. Escritura Pública Nº 515 de fecha 1 de setiembre de 1983, pasada al folio 11.263 del Registro Notarial 21 del partido de Morón, Provincia de Buenos Aires otorgada ante el escribano Carlos Ernesto Suárez. Denominación: "DEGAVI S.A.", Domicilio social: Paraguay 749, 4º piso, departamento 12 bis, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios y afines, así como también productos de limpieza y otras líneas de productos que considere aconsejable para el desenvolvimiento de sus negocios. Capital Social $a 12.000 (doce mil pesos argentinos). Administración a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente y un Vicepresidente. Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico. Directorio: Presidente: Héctor Gabriel Alvarez Orts. Vicepresidente: Teresita Luján Gorli de Alvarez Orts; Síndico Titular: Pedro Mario Romero. Síndico Suplente: Rodolfo Alejandro López Ross. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Síndico
$a 147 — Nº 73.211

EDITORIAL LA NUEVA EPOCA PERIODISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Silvio Mario Papi, de 41 años, soltero, argentino, comerciante, C.I. 4.952.626, domiciliado en Oncativo 1951, Capital y Pascual José Albanese, de 36 años, divorciado, argentino, periodista, D.N.I. 7.593.608, domiciliado en Cnel. Díaz 2277, 4º p., "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 8.8.83 — Denominación: EDITORIAL LA NUEVA EPOCA PERIODISTICA S.A. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 785, 1º p., "C", Capital. — Objeto: Impresión, grabado, encuadernación y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de diarios, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de caracter literario, informativo, científico, pedagógico o de divulgación cultural. — Distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en la industria gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. — Explotación de agencias de información periodística por medios telegráficos, televisivos, cinematográficos, radiales y en especial por la prensa escrita. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a quince titulares; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Silvio Mario Papi. — Vicepresidente: Pascual José Albanese. — Síndico Titular: Carlos Dante Tagliavini. — Síndica Suplente: Stella Maris Awad. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 203 — Nº 42.658

AUTERN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Blanca Luisa Galán, argentina, casada, comerciante, de 50 años, C.I. número 2.711.191, domiciliada en 9 de Julio 250, Lobos, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Alejandro Etchepare, argentino, soltero, comerciante, de 20 años, con D.N.I. 13.765.220, domiciliado en Gustavo Riccio 152, Capital. — 2) 19-9-83. — 3) AUTERN S.A. — 4) Pedernera 275, capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de vidrio, plástico, papel, cuero y madera. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de productos de vidrio, plástico, papel, cuero y madera. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — De Servicios. De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 12.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c.u. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Blanca Luisa Galán. — Síndico Titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico Suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31/8 de cada año.

El Escribano.

$a 217 — Nº 73.292

MOCARA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Daniel Alfredo Raffo, L. E. Nº 4.512.574, casado, comerciante, nacido el 8 de junio de 1946, Arenales 2904, piso 6º B, Capital Federal; Horacio Francisco Castagnino L. E. Nº 4.536.518, soltero, comerciante, nacido el 30 de marzo de 1946, Virrey Liniers 131, piso 4º A, Capital Federal; María Cristina Moralejo, D.N.I. Nº 10.944.271, soltera, contadora pública, nacida el 14 de diciembre de 1953, Canning 1779, piso 3º C, Capital Federal. — 2º) Escritura 942, de fecha 16 de setiembre de 1983. — 3º) MOCARA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Venezuela 634, piso 7º, Oficina 30, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Explotación de la ganadería, y de la agricultura, en campos propios o ajenos. b) La comercialización, consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, granos, frutos y productos de granja, realizando todas las operaciones complementarias de estos fines. c) La explotación de la apicultura, avicultura, tambo y comercialización e industrialización primaria de todos sus derivados. d) El ejercicio de administraciones, de establecimientos agrícolas y ganaderos, y de servicios de organización agropecuaria cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inclusive formando parte de otra sociedad comercial. e) Participación en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos, o derechos sociales, asociación por participación o de cualquier otra manera, dentro de las limitaciones impuestas por el art. 30 de la Ley Nº 19.550. Financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, cualquier operación financiera o de inversión excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Daniel Alfredo Raffo; Vicepresidenta: María Cristina Moralejo; Director titular: Horacio Francisco Castagnino; Síndica titular: Estela Susana Dell' Aqua; Síndico suplente: Martín Luis Kantor. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 259 — Nº 42.648

GERVANGIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Fernández, 70 años, casado, español, comerciante Arias 3143, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 4.540.746; Lidia Duque de Fernández, 65 años, casada, española, jubilada, Arias 3143, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 4.538.884. — 2) 18 de julio de 1983, Reg. 1.156, Capital Federal. — 3) GERVANGIS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 627, 5º K, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la importación, exportación, fabricación y venta de toda clase de artículos textiles, tejidos y fibras naturales y sintéticas, indumentaria, maquinaria y repuestos textiles, al por mayor y/o por menor. Igualmente, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 12.000 (doce mil pesos argentinos). — 8) Miguel Fernández, Presidente; Lidia Duque de Fernández, Vicepresidenta, por dos ejercicios; Juan Angel Ledesma, Síndico titular; Jorge Oscar Di Toto, Síndico suplente, ambos abogados y por un ejercicio. — 9) El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 154 — Nº 42.652

CORBOIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Oscar Dubois, 35 años, soltero, argentino, contador público nacional, Av. La Plata 2652, piso 6º B, Capital Federal, L. E. Nº 7.795.558; Norma Edith Cornejo, 39 años, soltera, argentina, licenciada en psicología, Cangallo 1733, tercero, 21, Capital Federal, L. C. Nº 4.712.757. — 2) 4 de julio de 1983, Reg. 1.003, Capital Federal. — 3) CORBOIS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Blanco Encalada 1755, piso 14, 1, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. La compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos argentinos). — 8) Rubén Oscar Dubois, Presidente; Norma Edith Cornejo, Vicepresidenta; ambos por dos ejercicios; Eduardo Pedro Pota, Síndico titular; Héctor Candial, Síndico suplente, ambos contadores públicos nacionales y por un ejercicio. — 9) Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 259 — Nº 42.651

TECNOPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3/19. — 1º) Jorge Alberto Unger, argentino, nacido el 14 de mayo de 1933, casado, D.N.I. número 4.115.365, comerciante, calle 63 número 2311, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, Partido de San Martín; Jorge Kevork Tagtachian, argentino, nacido el 21 de julio de 1931, casado, L.E. 4.242.761, comerciante, Virrey Loreto 3555, Capital Federal; Melkon Tagtachian, argentino, nacido el 9 de julio de 1939, casado, L.E. Nº 4.232.603, comerciante, Saavedra 567, Capital Federal. — 2º) Escritura 194, de fecha 13 de mayo de 1983 — 3º) TECNO PACK SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Saavedra 567, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la elaboración y/o comercialización de empaquetaduras de telas y elastómeros vulcanizados, lubricadas, engrasadas, teflonadas, grafitadas, empaquetaduras metálicas de plomo aluminio y cobre solas y combinadas, con todos los tipos antes mencionados, prensados y vulcanizados no elastómeros, sellos mecánicos, manufacturados de teflón, juntas de amianto, comprimido, cartón de amianto, solas o combinadas con metales. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (noventa y nueve años) — 7º) $ 300.000.000 Ley 18.188 o sea pesos argentinos 30.000. — 8º) Directorio uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; un Síndico Titular, uno Suplente por un ejercicio. — Presidente: Jorge Alberto Unger; Vicepresidente: Jorge Kevork Tagtachian; Director: Melkon Tagtachian; Síndico Titular: César Gabriel Cotone; Síndico Suplente: Ricardo Tettamanti. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente del Directorio.

$a 193 — Nº 73.242

NEROLI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30.8.1983, se modificaron los artículos Nº 4º, 5º, 11 y 17 del Estatuto Social, quedando los mismos así redactados: "Artículo 4º — El capital social se fija en la suma de ocho millones cien mil pesos argentinos ($a 8.100.000), representado por acciones de un peso argentino cada una, dividido en 1.713 acciones ordinarias, al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 8.098.287 acciones ordinarias al portador, clase "B" con derecho a un voto por acción. — Para la elección y remoción de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y para los supuestos especiales previstos en el Art. 244 de la Ley Nº 19.550 todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción". — "Artículo 5º — Los aumentos del capital social se ajustarán en lo sucesivo a lo prescripto por la Ley Nº 22.686 para las sociedades autorizadas a hacer oferta pública de sus acciones. — La Asamblea de accionistas que resuelva el aumento del capital social determinará la clase y características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la fijación de la época, forma y condiciones de suscripción, colocación y pago de las acciones. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, grado de prelación preferencial y demás condiciones de emisión. — La resolución de aumento de capital y cada emisión de acciones será hecha conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y en uno o más diarios de mayor circulación general en toda la República. — Será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a los organismos competentes". — Artículo 11. — Cada director en garantía de su gestión depositará en la caja social cien pesos argentinos". — Artículo 17. — Las asambleas serán convocadas por medio de avisos publicados durante cinco días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación en la República, con 10 días de anticipación por lo menos y no más de 30, a la fecha de celebración de la Asamblea. — En los avisos de la convocatoria deberá mencionarse el carácter de la Asamblea, la fecha, hora y lugar de la reunión, el orden del día y los recaudos especiales exigidos por este estatuto, para la concurrencia de los accionistas. — Cuando se trate de una asamblea ordinaria, la primera como la segunda convocatoria, se harán simultáneamente con un intervalo no inferior a una hora de la fijada para la primera. — Si en la primera convocatoria de una asamblea extraordinaria no se lograra "quórum", deberá hacerse una segunda convocatoria mediante avisos publicados, en la misma forma que para la primera, durante 3 días con 8 de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea, que deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes de la fecha fijada para al primera".

El Directorio.

$a 201 — Nº 73.249

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 916, de fecha 7 de setiembre de 1983. Acta de asamblea general extraordinaria dos de fecha 25 de agosto de 1983, de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO SOCIEDAD ANONIMA. Unánime. Aumento de capital de $a 82.000 a $a 185.000. Emisión de 1.030.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal $a 0.10, con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1983. Reforma de Estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de $ argentinos 185.000.

El Presidente.

$a 56 — Nº 42.649

ILUMINACION MAR-LUX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilio Sanmiquel, argentino, divorciado, comerciante, de 57 años, L.E. Nro. 4.331.204, domiciliado en Lafinur 3123, piso 3º "7"; Ana María de los Milagros Fernández, argentina, soltera, maestra especial, de 46 años, L.C. 3.303.811, domiciliada en Lafinur 3123, piso 3º "7", ambos Capital. — 2) 1.9.83. — 3) "ILUMINACION MAR-LUX S.A.". — 4) Avenida Iriarte 2419/23, P. B., Capital. — 5) Industriales: Mediante la industrialización, producción, elaboración y armados de artefactos de iluminación. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de artefactos de iluminación. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 40.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c.u. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Emilio Sanmiquel; Vicepresidenta: Ana María de los Milagros Fernández; Síndico titular: José Enrique Dirita; Síndica suplente: Patricia Elba Varela. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31/3 de cada año.

El Escribano.

$a 126 — Nº 73.203

SOCOCIA

S.A.C.I.C. Y AGROP.

Se hace saber que por escritura pública Nº 221 la firma SOCOCIA S.A.C.I.C. y Agrop. por Asamblea Extraordinaria de 6/7/1983 ha decidido aumentar su capital social de $a 500 a $a 500.000, adecuar el valor de sus acciones a la nueva unidad monetaria y efectuar el cambio de las mismas; modificar el artículo 1º de sus estatutos en lo relativo a su dirección, modificándose por lo tanto los artículos 1º y 4º los que quedan así redactados. Artículo 1º: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º: El Capital Social es de pesos argentinos 500.000, representado por 500.000 acciones de $a 1 de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Tal resolución deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el sellado fiscal correspondiente.

El Apoderado

$a 98 — Nº 73.209

CARGILL

SOCIEDAD ANONIMA

C.I.

Se comunica que por Escritura Nº 1320, Fº 3941 del 15 de setiembre de 1983, ante Escribano Manuel Alonso, interinamente a cargo del Registro Nº 15 y resuelto por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de 16|8|83, CARGILL S.A. C.I. aumentó su capital social en la suma de $a 165.000.000 y se modifica el Art. 5º del Estatuto. — Domicilio Social: Reconquista 365, Capital Federal. — Capital Social: $a 210.000.000, representado por acciones ordinarias, nominativas, endosables de $a 1.000 cada una.

El Presidente.

$a 70 — Nº 73.235

SOBRESCOBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ext. de 15|2|83, escritura pública Nº 11 de 24|3|83, se aumentó el capital social de 100 millones a 1.050 millones de pesos y se reformó Art. 4º del Estatuto: "El capital social queda fijado en la suma de un mil cincuenta millones de pesos ($ 1.050.000), representado por ciento cinco mil acciones (105.000) de valor nominal diez mil pesos cada una ($ 10.000) las que se hallan totalmente suscriptas".

El Directorio.

$a 56 — Nº 73.237

EL CONDOR

SOCIEDAD ANONIMA

E.T.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 11|12|80, se modificó el artículo 6º del Estatuto Social: El capital de la Sociedad se fija en la cantidad de novecientos setenta millones de pesos ($a 97 000). — El capital es representado por noventa y siete millones de acciones nominativas, no endosables de $ 10 cada una. — El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

La Autorizada.

$a 49 — Nº 73.238

PRONOCIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 156, de fecha 15 de junio de 1983; acta de Asamblea General Extraordinaria de la sociedad PRONOCIN SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Guaminí 2056, Capital Federal, celebrada el 21 de mayo de 1982, número que decide: Elevar el capital de $ 30.000.000 a pesos 1.473.472.000 emisión de 1.473.472 acciones de 1.000 pesos cada una, ordinarias al portador clase "A", con derecho a un voto por acción: reforma de Estatuto: Reforma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.473.472.000 (mil cuatrocientos setenta y tres millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos). — Nota: Cifras expresadas en pesos ley 18.188.

El Presidente del Directorio.

$a 84 — Nº 73.241

ACINTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 303 la firma ACINTE S.A. por Asamblea Extraordinaria de fecha 30|4|1983, ha decidido aumentar su capital social de $a 50.000 a $a 1.000.000, modificando su artículo 4º el que queda así redactado. Artículo 4º. El Capital Social es de pesos 10.000.000.000, representado por diez mil millones de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto y de $ 1 valor nominal cada una.

El Apoderado

$a 42 — Nº 73.210

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ACLARACION

LIBRERIA PAIDOS

S.C.A.

CENTRAL DEL LIBRO PSICOLOGICO

Se hace saber que el viernes 5 de agosto del corriente año en la publicación de ley donde dice LIBRERIA PAIDOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; debe decir: LIBRERIA PAIDOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, CENTRAL DEL LIBRO PSICOLOGICO.

El Escribano.

$a 35 e. 3|10 Nº 73.313 v. 3|10|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LOS SOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 1º|8|83, y dando cumplimiento a una disposición de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, los integrantes de LOS SOCIOS S. R. L., cambiaron la denominación social por la de "Medvedovsky y Cía. S. R. L.".

Los Socios.

$a 35 — Nº 42.657

SIMMONDS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 29|7|82, los socios de SIMMONDS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron proceder al cambio de domicilio de la sede social, estableciéndolo en la calle Maipú 325, 6º piso, Dpto. A, Capital Federal.

Los Socios.

$a 42 — Nº 42.682

KAIKEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Miguel Ferretti, ingeniero maquinista, argentino, casado, 52 años, L.E. 5.133.109, domiciliado: Miró 531, Cap. Federal; Bruno Pellizzetti, argentino naturalizado, casado, 59 años, L.E. 4.185.799, comerciante, domiciliado: Ricardo Güiraldes 773, Acassusa, Pcia. Buenos Aires; Pedro Nogueroles, argentino, viudo, 67 años, industrial, D.N.I. 382.123, domiciliado: Mariano Moreno 6415, Wilde, Pcia. Buenos Aires; Julio Argentino Alonzo, argentino, casado, 64 años, industrial, L.E. 3.?73.009, domiciliado: Ignacio Arieta Nº 3773, San Justo, Pcia. Buenos Aires; Rodolfo Norberto Selva, argentino, casado, 46 años, L.E. 5.610.162, ingeniero electromecánico domiciliado: La Rioja 1115, 8º A, Cap. Federal, y Héctor Mazzini, argentino, casado, 52 años, ingeniero naval y mecánico, L.E. 5.136.202, domiciliado: Francisco Borges 1451, Olivos, Pcia. Buenos Aires. — 2) 2|9|1983 y 15|9|83. — 3) KAIKEN S.R.L. — 4) Miró 531, Capital Federal. — 5) Industrial y de servicios: a) Limpieza y pintura de buques, embarcaciones, artefactos navales y toda clase de equipos y maquinarias navales; b) Limpieza y pintura de los astilleros, establecimientos, talleres e instalaciones dedicados a la industria naval; c) La limpieza y pintura de establecimientos industriales, usinas, centrales productoras de energía, destilerías, sistemas de almacenamiento, transmisión o transporte de energía, combustible y similares; d) Limpieza y depuración de elementos contaminantes o polutorios, tales como restos de combustibles, efluentes, lastres, desechos industriales y elementos similares, de los cursos y espejos de agua, en especial, las obras e instalaciones portuarias y los usados para y por la navegación; e) La fabricación, instalación, reparación y mantenimiento de elementos, equipos y sistemas de fumistería de buques, artefactos navales, astilleros, establecimientos industriales, usinas, centrales productoras de energía, destilerías, sistemas de almacenamiento o transmisión de energía, edificios y en general en todo tipo de instalaciones y obras civiles. — Comercial, La compra-venta, permuta, arrendamiento, consignación y comercialización de todo tipo de equipos, embarcaciones, artefactos navales y maquinarias, y de los productos, elementos, materias primas y artículos vinculados o empleados en su actividad industrial y de servicios. — Agente marítimo: La representación de compañías o empresas de navegación, marítima o fluvial, pudiendo dedicarse a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. Podrá dedicarse al negocio de armadores, agentes marítimos, agentes de buques, administradores de buques, tareas de estibaje, contratistas de estibadores, fleteros barraqueros y depositarios. — Importación y exportación: La importación y exportación de todos los artículos, maquinarias, equipos, materias primas, elementos y productos permitida por las leyes. — Mandataria: La realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con los objetos expresados anteriormente. — Financiera: La realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales o técnicos con título habilitante en las respectivas materias. — 6) 20 años desde la inscripción en el R. Pco. de Comercio. — 7) $a 50.000, dividido en 500 cuotas sociales de $a 100 cada una. — 8) Se designan gerentes a todos los socios. — 9) Representando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. — 10) 30|6 de cada año.

El Escribano

$a 364 — Nº 73.130

MINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reactivación de Sociedad: Entre Paris Leonidas Cothros, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 71 años, C. I. 2.493.850, Sarmiento 3929, Capital Federal. — Cleopatra Catalina Lukides de Statharakos, de 42 años, comerciante, casada, argentina, C. I. 4.727.670, Rastreador Fournier 3624, de Munro, provincia de Buenos Aires, socios de MINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta 22|11|1971, Nº 2.688 Fº 197, Lº 61, cuyo plazo social ha vencido en fecha 30 de setiembre de 1981, deciden por acto privado de fecha 29 de julio de 1983, la reactivación de la misma: "Minos Sociedad de Responsabilidad Limitada" con sede social en Sarmiento 3929 Capital Federal; su plazo es de veinte (20) años, a contar de la fecha de la inscripción de la reactivación; su objeto: actuar como importadora y exportadora de productos y artículos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados y su comercialización; al ejercicio del mandato, consignaciones y representaciones de firmas nacionales o extranjeras; su plazo es de veinte años (20) a contar de la fecha de la inscripción de la reactivación; su capital $ 24.000 argentinos (veinticuatro mil pesos); administración de la sociedad ambos socios por todo el plazo social; uso de la firma social cada gerente en forma individual; cierre del ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

El Socio.

$a 147 — Nº 42.661

PFIGAL QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 5|7|1983. — Contrato privado. — Socios: Daniel Haroldo Pfirter, argentino, 24|3|1940, casado, L.E. 4.571.444, médico, domiciliado en Charlone 1000, San Andrés, Prov. Bs. As.; y Jorge Alberto Galizia, argentino, 2|11|1947, casado, L.E. 8.273.044, comerciante, domiciliado en Islas Malvinas 2555, San Martín, Prov. Bs. As. — Denominación: PFIGAL QUIMICA S.R.L. — Domicilio social: General Urquiza 1902, Capital Federal. — Objeto: La fabricación, distribución y comercialización de productos de limpieza, detergentes, jabones, desinfectantes, fungicidas, desodorantes y cosméticos. — Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Capital social: Diez mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de los socios Daniel Haroldo Pfirter y Jorge Alberto Galizia, quienes actúan a firma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios Gerentes

$a 84 — Nº 73.137

LUIS JORGE LENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. — Por escritura Nº 134 de fecha 23 de agosto de 1983, ante la escribana Nora B. Suárez Urtubey. — Socios: Luis Jorge Lento, argentino, de 37 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.536.332, y María Teresa Hernández Vieyra de Lento, argentina, de 38 años, casada, comerciante, L.C. 5.093.255, ambos domiciliados en Intendente Aphalo 93, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — Denominación: LUIS JORGE LENTO S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización masiva de productos alimenticios del hogar; instalación, explotación y/o asesoramiento de supermercados, sea de productos alimenticios o integrales; importación y exportación de ese tipo de productos o instalaciones que sean útiles a ese rubro. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o este contrato. — Capital: Diez mil pesos argentinos, dividido en mil cuotas de diez pesos argentinos valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Talcahuano 452, 3º piso, oficinas 10 y 11 de esta Capital. b) Designar gerente al señor Antonio Pantaleón Lezname. — Cierre del ejercicio: El 30 de julio de cada año.

La Escribana

$a 210 — Nº 73.163

CRISGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de los instrumentos: 5 de julio y 5 de setiembre de 1983. — Denominación: CRISGA S.R.L. — Cesión de 25.200 cuotas de $a 0,10 cada una, pertenecientes a Francisco Bemez, a favor del socio Carlos Alberto Galíndez 23.940 cuotas, y a favor de la señora Delia Adela Carrera de Galíndez, argentina, casada, comerciante, nacido el 29|4|15, con D.N.I. Nº 3.360.401, domiciliada en Otamendi 48, 5º piso, Capital. Traslado del domicilio de la sede social. Aumento del capital social. Designación de gerentes y modificación de los artículos 2º, 3º, 5º y 6º del contrato social. — Domicilio: Ugartche 2876, 8º piso, Capital. — Plazo de duración: 16 años contados a partir del 12 de setiembre de 1977. — Capital: $a 150.000. — Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no.

El Apoderado

$a 77 — Nº 73.164

TAS-TECNICAS APLICADAS A SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 1º de agosto de 1983, pasada al folio 1.730 del Reg. 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, en los siguientes términos: Socios: Manuel Sanda, argentino, naturalizado, nacido el 20 de noviembre de 1944 técnico en seguridad, Cédula de Identidad 5.873.717, de Policía Federal, y Norma Nardi de Sanda, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1948, L. C. 5.932.662, docente; casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en Avenida Mitre 180, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: TAS-TECNICAS APLICADAS A SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio: Balcarce 709, 1º piso, departamento "B", Capital Federal. — Duración: 25 años, a partir del 1º de agosto de 1983. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos desinados a la higiene y seguridad industrial y al asesoramiento a través de profesionales en la materia e industrias de acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo número 19.587 y sus decretos reglamentarios. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social. — Capital: El capital social es de seis mil pesos argentinos, dividido en 600 cuotas de $a 10 cada una, suscripto por los socios en partes iguales. — Administración y Uso de Firma: La administración y dirección de la sociedad, será ejercida por ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, y tienen el uso de la firma social, en forma indistinta, por todo el tiempo en que dure la sociedad, siendo esta condición de constitución de sociedad. — Ejercicio Social: Cerrará el 30 de setiembre de cada año.

Los Socios.

$a 196 — Nº 42.655

EXIMP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La Sociedad "Eximp S.R.L." hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Instrumento Privado de Contrato Modelo creado por la Inspección General de Personas Jurídicas, de fecha 12 de setiembre de 1983 quedó constituida "EXIMP S. R. L.", de acuerdo a las siguientes disposiciones: Socios: Aldo Eliseo Serenelli, argentino, nacido el 24|8|1946, D. N. I. Nº 4.553.202, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cristina Furace, domiciliado en Virrey Cevallos 683, Capital Federal. — Alberto Oscar Casuto, argentino, nacido el 12|5|1952, hijo de José Casuto y de Erminia Soledad Abuian de Casuto, D. N. I. Nº 10.463.727, comerciante, soltero, domiciliado en Curapaligüe 55, piso 4º, Capital Federal y Luis Angel Costa, argentino, nacido el 31|1|1953, D. N. I. Nº 10.822.875, casado en primeras nupcias con Nilda Beatriz Tollán de Costa, domiciliado en la calle Pasaje Galileo 2752, localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: Eximp S. R.L.. — Duración: 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, industrialización, comercialización, exportación, importación, representación y distribución, al por menor y por mayor, de todo tipo de artículos electrónicos, así como también todos los productos químicos y accesorios relacionados directamente con el objeto enunciado. — La Sociedad podrá establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no estén prohibidos por las leyes o este Contrato. — Capital: Ochenta mil pesos argentinos. — Suscripción integración del capital social: Aldo Eliseo Serenelli: suscribe 34.000 cuotas por un importe de $a 34.000 e entrega el 50 % en dinero efectivo; Alberto Oscar Casuto; suscribe 33.000 cuotas por un importe de $a 33.000 e integra el 50 % en dinero efectivo y Luis Angel Costa, suscribe 33.000 cuotas por un importe de $a 33.000 e integra en este acto el 50 % en dinero efectivo. — Domicilio social: Calle Virrey Cevallos 683, Capital Federal. — Socios gerentes: Aldo Eliseo Serenelli, Alberto Oscar Casuto y Luis Angel Costa.

La Apoderada
$a 231 — Nº 73.095

DIAGONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que: por escrituras públicas Nº 166 y 167 de fechas 8|8|1983 ambas, se instrumentaron las cesiones de cuotas, designación de gerentes. — Los socios Francisco Vázquez o Vázquez Domínguez, Pablo Vázquez o Vázquez Domínguez, Estella Vázquez de López, Osvaldo Abel López, Julia Noemí López de Padilla, Manuel Penas o Penas Varela, Amelia Caro y Collarte, Isabel Sara Caro y Collarte, Eleodoro Manuel Martínez o Martenez Blanco, María del Pilar Ferreiro de Díaz, Jesús María Sánchez Castro, Antonio García Miguens, Celso Alonso y Modesto Sánchez, como integrantes de la mencionada sociedad y poseedores de 5.931 cuotas de v$n 10 cada una, ceden, venden y transfieren las mismas por el precio total y convenido de $ 1.063.490 argentinos, a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Víctor Blanco Rodríguez, español, casado, comerciante, de 38 años, C. I. de la Policía Federal Nº 5.278.353, domiciliado en Montevideo 1028, Bernal, Provincia de Buenos Aires, 2.314 cuotas. — José Rodríguez Serantes, español, casado comerciante, de 50 años, C. I. de la Policía Federal Nº 3.831.036, domiciliado en Coronel Flores 3156, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, 178 cuotas. — Juan Carlos Rubino, argentino, de 42 años, casado, comerciante, L. E. Nº 5.486 319, domiciliado en Pampa 1420, piso 3º, departamento "C", Capital Federal, 178 cuotas. — Ramón Pereyra, español, casado, comerciante, de 69 años, C. I. de la Policía Federal Nº 1.822.722, domiciliado en la calle Victorino de la Plaza 934, Capital Federal, 889 cuotas. — Manuel Suárez, español, casado, comerciante, nacido el 23|8|1927, C. I. de la Policía Federal Nº 3.114.341, domiciliado en Vuelta de Obligado 4791, Capital Federal, 593 cuotas y Elvira Pereiro de González, española, casada, de 34 años, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 5.233.045, domiciliada en Mercedes 4428, Capital Federal, 1779 cuotas, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. En renuncia de los gerentes Francisco Vázquez Domínguez, Celso Alonso y Pablo Vázquez Domínguez, se designa a los señores Víctor Blanco Rodríguez, José Rodríguez Serantes y Luis Pereiro Castro, quienes actuarán en forma conjunta de a dos cualquiera de ellos. — Atonio Magariños, español, viudo, de 80 años, C. I. de la Policía Federal Nº 378.422, comerciante, y Antonio Oscar Magariños, argentino, soltero, empleado, de 48 años, C. I. de la Policía Federal Nº 3.930.749, ambos domiciliados en Eleodoro Lobos 250, Capital Federal poseedores de 275 cuotas, que tienen y les corresponden sobre sucesión de Pura Concepción Silva de Magariños, tramitada en el Juzgado Nº 20, Secretaría 40; Modesta Lorenzo Montero de Alonso, española, viuda, ama de casa, de 53 años, C. I. de la Policía Federal Nº 4.975.628 y Estela Pastora Alonso Lorenzo, argentina, casada, de 26 años, D. N. I. Nº 12.001.619, contadora pública nacional, ambas domiciliadas en Catamarca 207, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires poseedoras de 769 cuotas que tienen y les corresponden sobre sucesión de Miguel Alonso o Alonso Fernández, Juzgado Nº 3, Secretaría 5, departamento judicial de Lomas de Zamora y Amelia Caro y Collarte, argentina, divorciada, comerciante, de 38 años, D. N. I. Nº 5.129.204, domiciliada en Colombia 491, de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires e Isabel Sara Caro y Collarte, argentina, casada, comerciante, de 35 años, D. N. I. Nº 5.798 837, domiciliada en Cortina 1346, Capital Federal poseedoras de 275 cuotas que tienen y les corresponden sobre sucesión de Isabel García de Collarte, Juzgado 15, Secretaría 29, inscripta el 24|11|82 con Nº de inscripción 6.157 Libro 83 (S. R. L.), ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas que suman 1.319 de v$n 10 cada una, equivalentes a $a 13.190 a favor de los restantes socios, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Víctor Blanco Rodríguez, 516 cuotas; José Rodríguez Serantes, 39 cuotas; Juan Carlos Rubino, 39 cuotas; Ramón Pereyra 197 cuotas; Manuel Suárez, 67 cuotas; Manuel Rubén Suárez, 66 cuotas y Elvira Peiro de González, 395 cuotas, por el precio total y convenio de $a 236.510, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. — Manuel Rubén Suárez, argentino, soltero, D. N. I. Número 11.957.220, comerciante, de 25 años, domiciliado en Vuelta de Obligado 4791, Capital Federal.

El Autorizado
$a 371 — Nº 73.125

LOMA PORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Roberto Jerónimo Fossati, argentino, casado, de 54 años de edad, arquitecto, L. E. Nro. 4.343.718, domiciliado en Estrada 234, Olivos (Bs As.); Miguel Pedro Hurst, argentino, soltero, de 31 años de edad, comerciante, L. E. 8.626.535, domiciliado en Estrada 2285, Olivos (Bs. As.). 2º) 19|9|83. 3º) "LOMA PORA S.R.L.". 4º) Amenábar 591, P. 8º, 34, Capital. 5º) Tiene por objeto la realización de toda actividad vinculada con la explotación agropecuaria. 6º) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $a 12.000. 8º) 2 Gerentes que son los propios socios, por un término de duración de veinte ejercicios, siendo reelegibles. 9º) La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios Gerentes en forma individual e indistinta. 10º) El 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 84 Nº 73.228

ALSINA Nº 685

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura Nº 179 del 7|7|83 pasada al folio 420 y escritura Nº 199 del 25|7|83 pasada al folio 465 ambas del Registro Notarial Nº 1030 interinamente a cargo de la Escribana María Nélida Saguá todos los socios de Alsina Nº 685 Sociedad de Responsabilidad Limitada resuelven reformar el artículo primero, del contrato social el que queda redactado de la siguiente forma: Primera: Con retroactividad al 24 de noviembre de 1978 se constituye una sociedad que girará en plaza bajo el nombre de ALSINA Nº 685, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá domicilio legal en la calle Alsina Nº 685, Capital Federal, cuyo término de duración será de cinco años a contar de dicha fecha.

El Socio Gerente
$a 70 — Nº 73.111

DISTRI VINOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre: DISTRI VINOS S. R. L. Constituida el 31|8|1983. — Socios: Humberto Martín Ouine, argentino, casado, nacido el 11|11|1939, comerciante, domiciliado en Avenida Cruz 1605, L. E. Nº 6.62 .158. — Héctor Jesús Gómez, argentino, casado, nacido el 27|11|1951, comerciante, domiciliado en Silliano 1563, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.073.501. — Jorge Luis María Remella, argentino, soltero, nacido el 8|4|1942, comerciante, domiciliado en Salguero 540, piso 1º, D. N. I. Nº 7.721.474. — Norma Celia Fuchs, argentina, soltera, nacida el 14.9.1942, domiciliada en Guardia Vieja 4176, C. I. Nº 7.190.524. — Duración: Dos años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Salguero 540, piso 1º, Dto. "5", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de vinos envasados en origen; productos alimenticios, naturales, envasados o concentrados; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: $a 50.000. — La representación legal, gerencia y uso de la firma social, estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta por dos ejercicios. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Quedan designados gerentes los socios Humberto Martín Ouine y Héctor Jesús Gómez.

El Autorizado
$a 119 — Nº 73.107

VEDE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del documento: 26|5|83. Socios: Américo Oscar Núñez, argentino, casado, 34 años de edad, L.E. 7.629.154, domiciliado en Manuel Artieas 6752, de esta Capital, comerciante y Vicente De Stefano, argentino, casado, 42 años de edad, L.E. Nº 4.360.455, domiciliado en Ulrico Schmidl 5849 de Capital, comerciante. Denominación: VEDE S.R.L. Domicilio: Saladillo 2474|76 de Capital. Objeto: in dustrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación y o distribución al por mayor, por cuenta propia y|o de terceros de artículos y o accesorios para farmacias. Capital: $a 50.000. Plazo: diez años. A partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Gerencia: estará a cargo de sus socios en forma indistinta. Fecha de Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
$a 84 — Nº 73:213

DISME

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del documento: 17 5 83. Socios: Carlos Ramos, argentino, soltero, 26 años, D.N.I. Nº 12.628.669, domiciliado en Venancio Flores 156, Lomas del Mirador, Pcia de Buenos Aires, comerciante y Rubén Walter Herrera, argentino, soltero, de 24 años, D.N.I. Nº 12.127.794, domiciliado en Casa 3 Manzana 28, Sección 1, Circuito 1 de la Ciudad de Gral. Güemes, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. Denominación: DISME S.R.L. Domicilio. Nazca 1567 de Capital. Objeto: industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, y o distribución al por mayor y|o menor, por cuenta propia y|o de terceros, de artículos de electricidad y afines. Capital: $a 10.000. Plazo: cinco años A partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Gerencia: estará a cargo de sus socios en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
$a 84 — Nº 73.214

APLIQUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por Contrato Modelo de S.R.L. de la I.G.J. 1) Pablo Diego Hernández, nacido el 20 de diciembre de 1961, con D.N.I. 14.728.659, domiciliado en Independencia 3376, 3º piso, Dpto. J y Javier Lencina, nacido el 22 de setiembre de 1961, con D.N.I. Nº 14.957.576, domiciliado en Rawson 50; ambos son argentinos, comerciantes, solteros, vecinos de la Capital Federal. 2) 23 de setiembre de 1983. 3) "APLIQUE S.R.L.". 4) Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Boedo 677, 1º piso. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta y colocación de cortinados en cualquier tipo, alfombramientos, instalación de tabiques divisorios, realización de revestimientos, colocación de pisos, decoración de interiores y exteriores, pinturas en general, como asimismo la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías y productos empleados en dicha actividad, incluyendo patentes de invención, marcas, diseños y modelos de todo tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cuatro mil 8) Por dos ejercicios asumen la Gerencia de la sociedad los señores Pablo Diego Hernández y Javier Lencina, quiénes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 50. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de cada socio Gerente en forma individual. 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 182 — Nº 73.215

HALF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 3|8|1983 se incorporó a la sociedad don Manrique Pasvual Verta, argentino, casado, nac. el 9|9|1933, L.E. 4.127.833, ingeniero civil, domiciliado en Chacabuco 2135, Olivos, Prov. Bs. As., en virtud de las cesiones de cuotas efectuadas por los socios Hugo Alejandro Lucey y Horacio Renzo Redini Valle, quienes le transfirieron, cada uno, 25.000 cuotas de $a 0,010 cada una, por su valor nominal. Por el mismo acto se modificó la cláusula cuarta del Estatuto Social, la que quedó así establecida: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de mil quinientos pesos argentinos, representado y dividido por mil quinientas cuotas de un peso argentino cada una, que los socios han suscripto e integrado en partes iguales, es decir, quinientas cuotas de $a 1, cada uno de los tres socios". — Los tres socios quedan designados Gerentes, y actuarán en la forma y con las facultades establecidas en las cláusulas 5º, 6º y 7º del Estatuto Social.

El Autorizado
$a 105 — Nº 73.169

FERROMEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: José Luis Murillo, divorciado, argentino, nacido el 19|3|47, L. E. 7.595.845, contador público nacional, domiciliado en Arce 829, 6º piso "A", Capital. — Abel Guillermo Valdés, casado, argentino, empresario, nacido el 4|12|49, L. E. 8.118.399, domiciliado en Aramburu 1632, Martínez, Buenos Aires. — Donato Jorge Calandrelli, casado, argentino, ingeniero metalúrgico, nacido el 28|7|43, L. E. 4.420.143, domiciliado en Melián 2321, 16 piso, Capital. — Pedro Ernesto Segundo Peirano, casado, argentino, arquitecto, nacido el 16|9|47, L. E. 7.608.179, domiciliado en Zuviría 2168, Capital y José Carlos Rentería, casado, argentino, ingeniero mecánico, nacido el 26|3|41, L. E. 5.320.937, domiciliado en Calzetta 622, Ensenada, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23|8|83. — Denominación: FERROMEC S. R. L. — Domicilio: Avenida de Mayo 676, 1º piso, Capital. — Objeto: a) Producción, industrialización, fabricación y o montaje de construcciones metálicas, electromecánicas y civiles. — b) Importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, de las industrias metalúrgicas y de la construcción. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 10.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de todos los socios, con el carácter de gerentes, quienes actuarán por el término de tres ejercicios en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Los Socios.
$a 175 — Nº 42.660

CEPSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber, que por documentos privados del 24|3|82 y 25|8|83, respectivamente, CEPSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, instrumentó los siguientes actos: I) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las 3.000 cuotas de capital que el socio Julio Sadí Rodríguez posee en la sociedad, realizada a favor de su consocio Miguel Rodolfo Finnerty, y simultáneamente la reforma del Art. 5º del contrato. — Modificación. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Miguel Rodolfo Finnerty, Luis Angel Tello y Roberto Oscar Peralta, quienes con el carácter de Gerentes, tendrán el uso de la firma social actuando siempre el señor Finnerty, en forma conjunta con uno cualquiera de los otros dos Gerentes, y II) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las 1.000 cuotas de capital que el socio Roberto Oscar Peralta posee en la sociedad realizada a favor de su consocio Miguel Rodolfo Finnerty y la decisión de los actuales y únicos integrantes de la sociedad, reformando los artículos 4 y 5 del contrato. Modificación. Capital Social: $a 1.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, así suscriptas: Miguel Rodolfo Finnerty 900 cuotas y Luis Angel Tello 100 cuotas. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios como Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta.

Los Socios.
$a 161 — Nº 42.656

LAVA - PRESTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escrituras públicas del 17|3|83 y 19|7|83, Manuel Muleiro, Higinio Muleiro, Norberto Ricardo Pérez, Juan Carlos Moreno y José Antonio Ferreiro Conde, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 40 cuotas de capital que en conjunto poseen en LAVA - PRESTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Ricardo Horacio López, argentino, comerciante, nacido el 21|11|46, casado, L.E. Nº 4.551.313; Olga Leonor Leonardi de López, argentina, comerciante, nacida el 16|3|49, casada, L.C. 5.954.962, ambos domiciliados en Baigorria 3265, piso 1º A, Capital; Carlos Alberto Verdecchia, argentino, comerciante, casado, nacido el 9|6|44, D.N.I. Nº 4.439.360; y Adela Dipasquale de Verdecchia, italiana, comerciante, casada, nacida el 15|6|45, C.I. 5.129.286, ambos domiciliados en Nazca 2865, 2º p. A, Capital, los que las adquieren a razón de diez cuotas cada uno. Que por los mismos instrumentos, los únicos y actuales socios de la sociedad, Ricardo Horacio López, Olga Leonor Leonardi de López, Carlos Alberto Verdecchia, Adela Dipasquale de Verdecchia y Angel Nicolás Bilbao, reafirman la cláusula 4º del contrato, en la que se establece que el capital social es de ($ Ley 18.188) 50.000 ($a 5), dividido en 50 cuotas de $ (Ley 18.188) 1.000: ($a 0,10), totalmente suscripto e integrado por partes iguales entre los socios, y además reforman la cláusula 8º del mismo, relativa a las asambleas de socios.

Los Socios.

$a 163 — Nº 42.684

LIZARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha siete de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — 1º) Socios: María Cavallini, soltera, argentina naturalizada, de 37 años, comerciante, domiciliada en Gascón 619, piso 3º "H", Capital Federal, D. N. I. Nº 10.892.914 y Nilda Mansilla de Belmonte, argentina, de 41 años, D. N. I. Nº 4.472.670, comerciante, domiciliada en José María Moreno 1014, Capital Federal. — 2º) Constitución: Siete de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — 3º) Denominación: LIZARD S. R. L. — 4º) Domicilio: Cangallo 1515, piso 2º, oficina 22, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales. Compra-venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de productos de cuero. — Industriales: Fabricación y armado de los objetos que comercialice. — 6º) Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Se establece en la suma de $a 10.000 dividido en 10 cuotas de $a 1.000 cada una de ellas. — 8º) Administración y uso de firma: Representada, dirigida y administrada por María Cavallini, quedando designada gerente por el plazo de dos ejercicios. — 9º) Cierre del ejercicio: Finalizará el día 30 de junio de cada año.

La Socia Gerente

$a 154 — Nº 73.119

TU COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por instrumentos privados del 24|2|1983 y 24|8|1983, se formalizó la cesión de cuotas y modificación de la cláusula 5º — Los socios Francisco Miguel Farro y Eduardo Alejandro Galli, ceden, venden y transfieren las 40.000 cuotas de capital, que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad de $ 1.000 cada una, a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Orlando José Signo, argentino, comerciante, casado, nacido el 11|2|1921, C. I. Nº 1.631.750, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1980 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, 20.400 cuotas y Jorge Aníbal Taverna, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|8|1949, L. E. Nº 7.851.124, domiciliado en Avenida Federico Lacroze 2778, piso 4º, dep. "C", Capital Federal: 19.600 cuotas, por el precio total y convenido de pesos 40.000.000, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. — Quinta: La dirección, administración, gerencia y uso de la firma social, estará a cargo del socio Orlando José Signo, quien reviste el carácter de gerente. — El mencionado gerente, para obligar a la sociedad, deberá usar su firma precedida del sello de la razón social.

El Autorizado

$a 112 — Nº 73.121

ACLARACIONES

SERGIO VICTOR PALMA

S.R.L.

En el aviso publicado el 1º|9|83, bajo el Nº 68.964 se deslizó el siguiente error:

Donde dice:

JORGE VICTOR PALMA S.R.L.

Debe decir:

SERGIO VICTOR PALMA S.R.L.

El Gerente.

$a 21 e. 3|10 Nº 73.286 v. 3|10|83

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 (Talcahuano 550, 6º piso), en los autos "Berchichi Angel c|Kelly de González Porcel Lily Helen y otro s|Escrituración" (Expte. Nº 92.069) cita y emplaza a LILY HELEN o LILY KELLY de GONZALEZ PORCEL para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso y contestar la demanda promovida por Angel Berchichi sobre escrituración de dos lotes en Calle sin nombre, Cuartel 9, Pilar (Prov. de Bs. As.) Nomenclatura Circ. IX, Sec. C, Quinta 22, Parc. 8 y 9 según boleto del 2|6|76. Asimismo cita a LAUTARO GONZALEZ PORCEL en los términos del art. 94 Cód. Proc. bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1983. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 150 e. 3|10 Nº 73.304 v. 4|10|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Talcahuano 550 - 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza a ENRIQUE AMANCIO PERAZZO, para que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o por apoderado a contestar demanda dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio "Lotitto, María s|Autorización para Venta de Bienes".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, cinco de septiembre de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.

$a 100 e. 3|10 Nº 73.246 v. 4|10|83

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a JUAN ALBERTO MOLINA, en autos "Moreno 2000 S. R. L. c|Molina Juan Alberto s|Sumario", para que por sí o por medio de apoderado comparezca a contestar la demanda dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.

$a 60 e. 3|10 Nº 73.268 v. 4|10|83

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a JUAN ANGEL MOLINA, en autos "Moreno 2000 S. R. L. c|Molina Juan Angel s|Sumario", para que por sí o por apoderado comparezca a contestar la demanda dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.

$a 60 e. 3|10 Nº 73.269 v. 4|10|83

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a RAUL LOZARDI S. A. PEREYRA y|o sus sucesores, Representante legal de "Establecimientos Mascias S. A.", y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Amenabar 3810-3812 entre García del Río y Paroissien Circunscripción 16 - Sec. 43 - Manz. 170 - parcela 28 b para que se presente a hacer valer sus derechos y contestar demanda en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes en autos "Hoffmann, Fernando Antonio c|Pereyra Raúl Lozardi S. A. y otro s|prescripción veintenal".

Publíquese por un día durante 6 meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — María Isabel Millan, secretaria.

$a 55 e. 3|10 Nº 39.347 v. 3|10|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza a EUGENIA MESA de MARTINEZ, a esta a derecho en los autos: "Mesa de Martínez, Eugenia s Ausencia con presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que la represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e. 3|10 Nº 3.970 v. 3|10|83

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 25, Secretaría Nro. 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARCHIVALDO HERMAN RIOS.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. — María Eugenia Giraudi, secretaria.

$a 50 e. 3|10 Nº 42.246 v. 5|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|9|83 al 29|9|83.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica que en autos: "SAIEG, ALICIA EMMA s|Cancelación", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. Por presentado, por parte y con el domicilio legal indicado. Atento a que con la copia de denuncia policial acompañada, se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, y previa caución juratoria que deberá prestarse ante la Actuaria, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 370.680 por la suma de u$s 3.500 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con vencimiento el día 18 de agosto de 1983. Autorízase el pago del mismo, una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese edictos por el término de quince días del presente auto en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco Provincia de Buenos Aires de lo precedentemente resuelto, librándose cédula. — Fdo.: Felipe Cuartero, Juez".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 1.725.- e. 3|10 Nº 42.679 v. 24|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a GEMA VERDE S.R.L., a fin de que dentro de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, en autos: "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c|Gema Verde S.R.L. s|Ejecutivo", Expte. número 49.435, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 80.- e. 3|10 Nº 42.668 v. 4|10|83

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "TRANSPORTES ALVAREZ HNOS. S.R.L. s|Quiebra" Síndico: Carlos Alberto Romero, con domicilio en Carlos Pellegrini 767, p. 3º a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de noviembre de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 17 de febrero de 1984 a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 3|10 Nº 4.589 v. 7|10|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Fontanarrosa, Carlos Alberto s|Ejecutivo", cita y emplaza al demandado CARLOS ALBERTO FONTANARROSA, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Jorge J. Fargas, secretario.

$a 70.- e. 3|10 Nº 73.333 v. 4|10|83

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 4, Sec. Nº 7 cita y emplaza por dos días a TERMOPILA S. A. a que se presente a estar a derecho en autos: "Victorino Ruiz González e Hijos S.A. c|Termopila S.A. y otro s|Ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 60 e. 3|10 Nº 42.713 v. 4|10|83

El Sr. Juez a cargo del Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Com. Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secr. Nº 8, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Cap. Fed. en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c| MEDINA, JUAN CARLOS y otro s|Ejecutivo", hace saber a Juan Carlos Medina y Juan Carlos Tomaselli que se ha dictado la siguiente sentencia de trance y remate: "Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Autos y Vistos: No habiendo la ejecutada opuesto excepciones en conformidad con lo expuesto por los artículos 542, 551 y 558 del Cód. Proc. sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución contra Juan Carlos Medina y contra Juan Carlos Tomaselli, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $a 3.299,08.— el que se verá incrementado en concepto de desvalorización monetaria a partir de la mora y hasta el efectivo pago teniéndose en consideración a sus efectos el coeficiente establecido y referido a los precios al por mayor de productos no agropecuarios nivel nacional de conformidad con las publicaciones efectuadas por el INDEC con más un interés del 6 por ciento anual (Conforme Cámara Nacional Comercial en autos caratulados: "Papelera Alsina c|Amado José A. s|Ejecutivo" del 22|12|77) Con costas. — Difiere la regulación de honorarios hasta la oportunidad del efectivo pago. — Notifíquese. Regístrese. Haciéndose efectivo el apercibimiento previsto en el art. 542 del Cód. Procesal, tiénese por constituido el domicilio del demandado en los estrados del Juzgado donde se practicarán las necesarias notificaciones en los términos del art. 133 del citado código. — Notifíquese al domicilio real.

Fdo. Fernando Ottolenghi, Juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$a 310 e. 3|10 Nº 73.320 v. 4|10|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sita en Diagonal Norte 1211, 8º piso, cita y emplaza a EUGENIO VICENTE PONCE y MIGUEL ANGEL GUZZO en autos: "Sorrento S C A c|Frigorífico Trapani S.A. y otros s|Ordinario", para que dentro del quinto día de la última publicación de este edicto, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a 90.- e. 3|10 Nº 73.371 v. 4|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Fernández, Norma Haydée y Otro s|Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados NORMA HAYDEE FERNANDEZ y BENITO STEINVORTZEL, para que comparezcan dentro del quinto día, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. Gerardo G. Vasallo, secretario.

$a 80.- e. 3|10 Nº 73.335 v. 4|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del doctor Fernando Pozo, interinamente a mi cargo, con sede en la calle Diagonal Norte 1211, piso 8º de

la Capital Federal, comunica por 15 días y a razón de 5 edictos por cada 3 días, que en los autos Macías, Dora María s/cancelación de certificado, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 3737-8371 librado por el Banco de Londres y América del Sud (s.a.c. Flores), por la suma de $a 1160,92 a nombre de DORA MARIA MACIAS y/o DORA ELISA CIFRA en forma indistinta con fecha de creación el día 25 de enero de 1983, con una tasa del 128,84% anual y con vencimiento el día 1º de marzo de 1983, con lugar de creación y de pago en la Av. Rivadavia 6912 de esta Capital Federal. El Banco librador deberá proceder al pago del documento descripto después del plazo de 60 días contados desde la última publicación de edictos si no hubiera oposición de terceros. — Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a 100 e.3,10 Nº 42.691 v.3.10,83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 de la Capital, cita y emplaza a NORBERTO ANTONIO CASTRO y MARIO CARLOS GARCIA, a fin de que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho por sí o por intermedio de apoderado en los autos: "Caja de Crédito Villa Luro Soc. Coop. Ltda. c/Castro Norberto Antonio y otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Fernando Pascual, secretario.

$a 100 e.3,10 Nº 73.443 v.4,10,83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, de la Capital Federal notifica por un día a JORGE LORENZO DEL BALZO y CASA DEL BALZO de LORENZO y JORGE DEL BALZO las siguientes resoluciones dictadas en los autos: "E. M. B. Y. Z. S. A. I. C. c/Lorenzo y Jorge del Balzo (Casa del Balzo) Lorenzo del Balzo y Jorge Lorenzo del Balzo s/Ejecutivo": "Buenos Aires, junio 10 de 1982. ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la defensa interpuesta por el ejecutado. Con costas a cargo del actor (art. 558 del Cód. Procesal); b) Rechazar la acción respecto del codemandado Jorge Lorenzo del Balzo, sin perjuicio de lo establecido por el art. 56 de la Ley 19.550; c) Mando seguir adelante la ejecución contra la sociedad de hecho Lorenzo y Jorge del Balzo (casa del Balzo) hasta hacer íntegro pago del capital reclamado de pesos cuarenta y cinco millones quinientos dieciocho mil ochenta y tres, sus intereses y costas y una suma adicional en concepto de reajuste por desvalorización monetaria conforme pautas dadas en el considerando V. Difiérese la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se cuente en autos con el monto del capital actualizado (art. 22 de la Ley 21.839). Hágase saber a la actora que deberá practicar liquidación en la oportunidad descripta por el art. 591 del Cód. cit. Notifíquese. — Eduardo J. M. Milberg, Juez". — Buenos Aires, julio cinco de 1982. — Traslado. — Notifíquese. —

El presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial y Tablilla del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. Angel O. Sala, secretario.

$a 125 e.3/10 Nº 73.442 v.3 10,83

Nº 12

Se notifica al demandado que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, tramitan las actuaciones caratuladas: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para fines Determinados, c/Díaz Bollea, Jorge Manuel, s/ejecutivo", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 21 de 1983. — Atento lo manifestado bajo juramento cítese a JORGE MANUEL DIAZ BOLLEA por edictos que deberán publicarse durante dos días en el Boletín Oficial y "La Ley" y para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Juan Carlos Mata, Juez".

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Emilio Perea, secretario.

$a 140 e. 3/10 Nº 73.297 v. 4,10,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "Philco Argentina S.A., c/Morelli, Horacio, s/ejecutivo", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983... Atento lo manifestado bajo juramento intímese a HORACIO MORELLI, por edictos que deberán publicarse durante un día en el Boletín Oficial y en "El Derecho", para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Héctor J. Foiguel López, Juez".

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$a 60 e. 3/10 Nº 73.298 v. 3/10/83

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a LUIS ANGEL TEPEDINO para que comparezca dentro del quinto día, en el juicio: "J. Llorente y Cía. S.A., c/Tepedino, Luis A., y otra, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese un día.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 30 e. 3,10 Nº 73.416 v. 3,10 83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría número 29, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal; comunica por el término de Ley en autos caratulados: "PETROZZINO ROBERTO s/quiebra", la presentación del proyecto de distribución de fondos el qué serán aprobado si no existiere observaciones dentro del plazo de 10 días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 3/10 Nº 4.590 v. 4/10/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 3-10-83. Vence: 5-10-83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	26/9/83	ALBERTO MASTRINI	73.173
1	2	Patricia G. de Gatzke	26/9/83	DINA TASSANO de SATTA	73.029
1	1	Hilario R. Basavilbaso	24/8/83	PEDRO REYNES	42 601
2	4	Horacio R. Granero	27/9/83	JOSE AMBROSIO TIEGHI	42 573
3	6	Alberto Ugarte	26/9/83	VAHAN HOVIVIAN	42.646
3	6	Alberto Ugarte	5/9/83	DEBORA WAIGENSPERG de GORSKI	73.037
3	6	Alberto Ugarte	23/9/83	SANTIAGO GARCIA	42 580
3	6	Alberto Ugarte	16/8/83	FAUSTINA CUERVO de VIGNATI	42 554
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22/9/83	SALVADOR SCOLLO	42.609
4	8	María del Carmen Aguirre	13/9/83	MAURICIO SHARDONOFSKY	42.569
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16/9/83	REINALDO CARLOS SCHEFSKI	42.594
4	8	María del Carmen Aguirre	23/9/83	LUIS GONZALEZ y ELVIRA AGUILAR de GONZALEZ	42.620
5	9	Martín Amorortu	12/9/83	OSCAR PEDRO GALLARINI	42 641
5	9	Alicia B. Alvarez	12/8/83	HECTOR GARRIDO o HECTOR GARRIDO ARAUJO	42 616
5	9	Martín Amorortu	6/9/83	EMILIA PARRA de de LAS HERAS	42.593
5	9	Martín Amorortu	22/9/83	TERESA FAVA de OZINO CALIGARIS	42.612
5	10	Alicia B. Alvarez	18/8/83	ROSARIO PARLA	42 601
5	10	Alicia B. Alvarez	17/6/83	JORGE LUIS MAURELLI	73.199
6	11	Hugo Carrillo	21/9/83	EDITH DELIA LAVALLEN de AGUIRRE	42.599
6	11	Hugo Carrillo	16/9/83	FRANCISCO SANTAOLALLA	42 614
6	12	Lucas Aon	23/8/83	FELIPE JOSE LEONARDO CANAVESE	42 618
6	12	Lucas Aon	22/9/83	AGUSTINA TOMASA COS de SCIAMMARELLA	73.174
6	12	Lucas Aon	20/9/83	MARIA ISABEL MARCHESE de BIDINOST	42.551
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21/9/83	SOFIA VALENTINA ARCYMIENIA	42.586
8	15	Adolfo M. Repetto	29/8/83	JAIME DAVID APPEL	73 022
8	15	Adolfo M. Repetto	26/9/83	MARIA ALEJANDRA SASSE	42 595
8	16	Adriana C. de Frezza	21/9/83	AGUSTIN TOTH	42 585
9	18	Ernesto D. Julián	23/9/83	PEDRO ARTURO KARALIAN	42 549
9	18	Ernesto D. Julián	23/9/83	ANIBAL RUBEN PEROTTI	42 572
10	19	Martín J. Durand	24/9/83	MANUELA REBUCION de FERNANDEZ	73.165
10	19	Martín J. Durand	22/9/83	LUCIA D'ANGELO de GOLERO	42 584
12	23	Irene Martínez Alcorta	6/9/83	ALFREDO MAINIERI	73.054
13	26	María C. García Zubillaga	23/9/83	JULIAN MANUEL FRANCISCO AGUIRRE OCAMPO	42.630
14	27	José Luis Caruso	26/9/83	PICASSO viuda de FALCIONI, CELESTINA FELISA	73.195
15	29	José E. Russo	16/9/83	HUGO ALFONSO BURGOS	73.034
16	31	Luis P. Fasanelli	26/9/83	ISRAEL ONIK	42 581
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21/9/83	SANTIAGO ARNALDO DABRESCIA	42.644
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16/9/83	JOSE AMBOAGE	42 583
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19/9/83	BEATRIZ CLEMENTINA MINICUCCI de CABRERA	73.131
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19/9/83	MARIA HORTENCIA TRASORRAS de BLANCO	73 122
17	34	Tristán Bravo	26/9/83	RAIMUNDO GONZALEZ o RAIMUNDO GONZALEZ FERNANDEZ	73.055
17	34	Tristán Bravo	22/9/83	TURCO viuda de RODRIGUEZ, DORA FRANCISCA	42 624
17	34	Tristán Bravo	19/9/83	DOLORES NUÑEZ de SZAPOWAL	42 617
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/9/83	COSME PEPE y ROSA CARMEN NICASTRO de PEPE	73 085
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26/9/83	JUAN RODRIGUEZ	73.151
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16/9/83	BELARMINO BORQUEZ	42 642
18	36	María I. Millán	19/9/83	DOMINGA OLIVETO de FARA	42 645
18	36	María I. Millán	27/9/83	OLGA DORA LAIÑO de la FEMINA	42.587
19	38	Martha E. Gómez Alsina	19/9/83	ELINA ZELMIRA CARASSALE DOTTO de CORNEJO	42.647
20	39	Luis J. Carballido	23/9/83	ENRIQUE JORGE BASSO	42.606
20	40	María C. Parisi de Chamorro	16/9/83	JUAN CARLOS PISANO	73.114
20	40	Luis J. Carballido	22/9/83	JOSE JUAN GARCIA	42 643
21	41	Luis G. Köhler	20/9/83	LUCRECIA AMELIA LOMBARDO de SCICNICO	73 132
21	41	Luis G. Köhler	23/9/83	JUAN CESAR TADEO	42 579
21	41	Luis G. Köhler	22/9/83	MARIA CECILIA STAMBOLIAN viuda de BARIGHIAN	42.607
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26/9/83	CELESTINA MANUELA ALESSANDRO	42 634
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/9/83	SILVIA NORA REDONDO de ITALIANI	42.623
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22/9/83	JOSE VOLNOVICH	73.040
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23/9/83	ENRIQUE HORACIO CLAUSEN	42.601
22	44	Carmen N. Ubiedo	8/9/83	RICARDO ARES o ARES GANDARAS	42.570
22	44	Carmen N. Ubiedo	7/9/83	ISABEL MONTERO de DI FONZO	42 615
23	45	Ana M. Beneventano	16/9/83	JACOBO CIEPIELINSK	42.613
23	45	Ana M. Beneventano	16/9/83	ROGELIO BERNARDO MARE	73.115
23	46	Félix G. de Igarzábal	4/8/83	ERNESTO FLORENCIO GIACHETTO	73 138
23	46	Félix G. de Igarzábal	20/9/83	CECILIA ANGELICA MEJIA	42.600
23	46	Félix G. de Igarzábal	26/9/83	PEDRO SCVARZSTEIN	42.563
24	48	Rubén H. Malatesta	21/9/83	JOSE MARIA SIMONETTI	42.590
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20/9/83	IDA FABRI de TRUCCO	73.079
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7/9/83	ENRIQUE AARON HODARI	42.562
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	13/9/83	ADELA FLAVIA AVALOS ALURRALDE	42.574
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6/9/83	JUAN CARLOS FELICIANO ESCARRA	73.129
26	51	Julio César Dávolos	22/9/83	CIRILA CANOSA y JOSE MARTINEZ	42.578
26	51	Julio César Dávolos	26/9/83	JUAN KEMENY	42.605
26	51	Julio César Dávolos	27/9/83	JUANA JOSEFA LOPEZ de FOGLIA	42.610
26	51	Julio César Dávolos	23/9/83	NAZARENO SANCRICCA	42.619
26	52	Jorge A. Quagliardi	27/9/83	JUANA GOLDVAITZ viuda de AIDELMAN	73.049
26	52	Jorge A. Quagliardi	16/9/83	EMILIO TURATI	73.038
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29/8/83	FRANCISCO LUIS LOPEZ CENTURION	73.152
28	56	Daniel Rubén Tachela	23/9/83	IGNACIO PREGUERMAN	42.552
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23/9/83	LILIA GIOCONDA GIOVANETTI	42.608
29	58	Marta Amelia Beiró	26/9/83	MARIA CARMEN STORINO de FORLANO	42.550
30	59	Santiago González Balcarce	15/9/83	LUISA ENRIQUETA SERPI de PASTORE	42.631
30	59	Santiago González Balcarce	19/9/83	FRANCISCO GOLLIA	42.603
30	60	Ester Riesel	7/9/83	ANDRES EMILIO GRECO	73.053
30	60	Ester Riesel	19/9/83	JUAN SANTOS CASO	42.591

e.3/10 Nº 181 v.5,10,83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a JORGE HERMIDA para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en autos: "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo., c|Hermida, Jorge, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 531 del Cód. Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 80 e. 3|10 Nº 42.667 v. 4|10|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, desempeñada por la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por un día que se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, diciembre 23 de 1982. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar como culpable y fraudulenta la conducta de RAMIRO LOPEZ Y CIA. S.R.L. (arts. 235 incs. 4, 14 y 15 y 236 inc. 5 de la Ley 19.551), y sus integrantes. — Notifíquese. — Fdo.: Héctor María Kiernan, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 3|10 Nº 4.591 v. 3|10|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: MULTITEXTIL ALSINA S. A. s|Quiebra. Expte. número 11.545, comunica por cinco días la quiebra. Síndica: Silvia Rosa Bren, con domicilio en Reconquista 590, 3º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de octubre 1983: en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 8 de febrero 1984 en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 3|10 Nº 4.592 v. 7|10|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8º, de Capital Federal, comunica por un día, en autos caratulados: ROSALES JUAN RODOLFO s|quiebra s| incidente calificación de conducta, que se ha resuelto, con fecha 23 de agosto de 1983, declarar la conducta de Juan Rodolfo Rosales (L. E. Nº 4.126.158) como culpable (Art. 236 incs. 5º, 6º y 7º) y fraudulenta (art. 236 incs. 1º, 10 y 11 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1983. — Norma N. Di Noto, secretaria.

e. 3|10 Nº 4.593 v. 3|10|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos: "Textil Augusta S.A.I.C., c|Ferreyra, Arístides, s|ejecutivo (P. V.)", cita a ARISTIDES FERREYRA para que dentro del quinto día de esta publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$a 30 e. 3|10 Nº 72.772 v. 3|10,83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28,9,83.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 (Paraná 386, piso 8º, Capital Federal), en autos Aerolíneas Argentinas c|Reinoso, Sara Esther y otro s|ejecutivo, cita y emplaza a los ejecutados REINOSO SARA ESTHER y LUCAS JOSE VIDANOVICH, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria federal.

$a 45 e. 3|10 Nº 42.709 v. 3|10,83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 6º, Capital, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c|Murzi Pitaluga Eduardo Rodolfo y otro s|ejecutivo, cita y emplaza a los demandados EDUARDO RODOLFO MURZI PITALUGA y ERNESTO GALLINGER, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en caso de incomparencia de dar intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

$a 60 e. 3|10 Nº 42.712 v. 3,10,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Iturra Romero Elsa del Carmen s| Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 3 de agosto de 1983, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ELSA DEL CARMEN ITURRAR ROMERO, C. I. Nº 11.137.749, y domiciliada en Luis Sáenz Peña 444, 5º B, de esta Capital. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 3|10 Nº 4.595 v. 3|10,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Huang Hui Shion s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 23 de setiembre de 1983, se ha otorgado la nacionalidad argentina a HUI SHION HUANG, C. I. Nº 11.007.625, y domiciliado en Rivadavia 1415, 1º piso, Dpto. 2, de esta Capital. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 3|10 Nº 4.596 v. 3|10|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos Delgadillo Méndez, Darío s| nacionalidad argentina a DELGADILLO MENDEZ, DARIO, C. I. Nº 7.341.476, y domicilio en Rincón 488, 1º A, de ésta. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 3|10 Nº 4.597 v. 3|10|83

Nº 10

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a ADOLFO NELSON FONTANELLA en autos "Fontanella Adolfo Nelson s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. Abel Pedro García, secretario.

$a 125 e. 3|10 Nº 73.295 v. 7|10|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 cita por cinco días a JORGE JOSE PIRRAGLIA para comparecer en juicio "Bunge y Born S.A. c| Pirraglia, Jorge José y|o Prop. s|sumario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días.

M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a 50 e. 3|10 Nº 42.695 v. 4|10|83

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a mi cargo cita y emplaza por dos días al Sr. VICTOR ALBERTO VITALE, en los autos: "Gallo Roberto y otra c|Sacarelo Sánchez de Rodríguez Paz María A. G. y otro s|cobro ejecutivo", a fin de que dentro de cinco días comparezca a reconocer las firmas del Contrato de Locación, agregado en autos, que por desalojo siguen las mismas partes, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. Nora Cristina González de Rosello, secretaria.

$a 100 e. 3|10 Nº 42.722 v. 4|10|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 9.449. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina, por naturalización a doña MONTSERRAT SOLANES, nacida el 16 de junio de 19 en Alfarras, Lérida, España, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.939.762, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Bahía Blanca 275 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. - Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de junio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 3|10 Nº 4.601 v. 3|10|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 14.116. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don FERNANDO JOSE RODRIGUEZ TERRA, nacido el 1º de junio de 1960 en Montevideo, Uruguay, de estado civil soltero, titular de Documento Nacional de Identidad 92.329.951, otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en Avda. San Martín 984 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. - Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 16 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 3|10 Nº 4.602 v. 3|10|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. 15.780 (bis) — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don ANTONIO MANERCHIA MASARA, nacido el 16 de enero de 1930 en Messina, Italia; de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.470.642, otorgada por Policía Federal y con domicilio en E. D'Amici 328 de Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. - Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 19 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 3|10 Nº 4.603 v. 3|10|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 15.729. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don JUAN GAROFALO, nacido el 15 de junio de 1943, en Foggia Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad 5.182.326, otorgada por Policía Federal y con domicilio en San Pedro 1560 de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. - Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 15 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 3|10 Nº 4.604 v. 3|10|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 7.428. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña BENITA CUBA, nacida el 4 de enero de 1945 en Asunción, Paraguay, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad número 6.916.341, otorgada por Policía Federal y con domicilio en Juan B. Justo 155 de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. - Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 3|10 Nº 4.605 v. 3|10|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 11.898. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña ELSA COLTILDE VILLAR TOMASINI, nacida el 29 de julio 1961 en Montevideo, Uruguay, de estado civil soltera, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 9?.127.119 otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en C. Morón y Panamericana, Escuela 132, P. B. C Barrio de San Isidro, de Bologne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. - Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 8 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 3|10 Nº 4.606 v. 3|10|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 12.270. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARGARITA SANSA VERDERA, nacida el 18 de agosto de 1941 en Islas Baleares, España, de estado civil casada: titular de Cédula de Identidad Nº 10.843.89?, otorgada por Policía Federal y con domicilio en El del Campo 5220 de G. Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que an-

tecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. - Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 9 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 3|10 Nº 4.607 v. 3|10|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 16.360. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don ENRIQUE MITU-RU ILDA HASEBE, nacido el 10 de marzo de 1948 en Lima, Perú, de estado civil casado, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.001.971 otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en Italia 1051 de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. - Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 19 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 3|10 Nº 4.608 Nº 3|10|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 9.308. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don JOSE RAMON MONTERO, nacido el 18 de abril de 1937 en La Coruña, España, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.209.532, otorgada por Policía Federal y con domicilio en Ruta 23 y Zárate de Barrio La Perlita, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. - Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 16 de agosto de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 3|10 Nº 4.609 v. 3|10|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 10.713. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña ANA MARIA D'AGOSTINO, nacida el 6 de diciembre de 1946 en Avellino, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 9.539.939, otorgada por Pol. Federal y con domicilio en Sargento Cabral 2360 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caduca, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. - Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de julio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 3|10 Nº 4.610 v. 3|10|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 5.263. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don ANDRES INOCENCIO BAEZ, nacido el 4 de julio de 1956 en Encarnación, Paraguay, de estado civil, casado, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.415.564, otorgado por Reg. Nac. de las Personas y con domicilio en la calle J. B. Justo, entre Doblas y Cobo de G. Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. - Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 5 de julio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 3|10 Nº 4.611 v. 3|10|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 7.610. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JULIO CESAR BOSSERO, nacido el 24 de noviembre de 1963, en San Pablo, Brasil, de estado civil soltero, titular de Docum. Nac. de Identidad Nº 92.335.379, otorgado por Reg. Nacional de las Pers. y con domicilio en la calle Pasco 440, Dpto. 3 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. - Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 3 de mayo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 3|10 — Nº 4.612 v. 3|10|83

SAN ISIDRO

El Juzgado Federal de San Isidro, Secretaría de Instrucción, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a AQUILES RENE PIRRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento. Nº 17.409|79, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

San Isidro, 21 de setiembre de 1983. — Marco A. Layos, secretario federal.

e. 3|10 Nº 4.594 v. 3|10|83

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Bressi, José s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, agosto 3 de 1983. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don BRESSI, JOSE, nacido el 25 de febrero de 1932, en Catanzaro, Italia, con C. I., Nº 4.813.191 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Colombres 1255, de la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires.

Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piagio, Juez Federal". Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 5 de setiembre de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 3|10 Nº 4.598 v. 3|10|83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca hace saber en los autos caratulados: "Ortega López, Germán Roger s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, agosto 3 de 1983. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don ORTEGA LOPEZ GERMAN ROGER, nacido el 11 de octubre de 1942, en Cochabamba, Bolivia, con C. I. número 6.764.168 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Saavedra 1428, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires.

Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piagio, Juez Federal". Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 6 de setiembre de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 3|10 Nº 4.599 v. 3|10|83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Cabrera Noguera, Marciano s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 30 de junio de 1983. Autos y vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don CABRERA NOGUERA, MARCIANO, nacido el 15 de febrero de 1955 en Itacurubí de la Cordillera, Paraguay, con D. N. I. Nº 92.209.344, otorgado por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Iraola 1271, de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires.

Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piagio, Juez Federal". Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 7 de setiembre de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 3|10 Nº 4.600 v. 3|10|83

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Paraná, Provincia de Entre Ríos, sito en calle 25 de Mayo 256 de esta Capital, a cargo del doctor Raúl Ernesto Martín, en autos: "Kardonsky, Clara Alicia s/Pérdida de la Nacionalidad Argentina, Expediente Nº 2.561 "A", Fº 38", hace saber que por sentencia de fecha 20|9|83, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad argentina y la cancelación de la ciudadanía argentina (arts. 7, inc. a) y 11, inc. a) Ley 21.795) de doña CLARA ALICIA KARDONSKY, L.C. Nº 6.295.144, nacida el 8|3|51 en Villa Domínguez, Dpto. Villaguay, E. Ríos, con último domicilio registrado en el país en calle Uruguay s/n, Hernandarias, Dpto. Paraná, Entre Ríos, por haber tramitado y obtenido la ciudadanía israelí. Publíquese por un día.

Paraná, 22 de setiembre de 1983. Guillermo Jorge Enderle, secretario.

e. 3|10 Nº 4.617 v. 3|10|83

SANTA FE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c. N. N. s/Consignación" (Expte. Nº 256, Año 1976, se ha dictado la sentencia siguiente: "Santa Fe, abril 11 de 1980. Y Vistos:... Considerando: Por ello... Fallo: Declarando válida y con fuerza de pago la consignación que origina esta acción, y al Sr. Néstor Atilio Castaño como acreedor de su importe, condicionando su derecho a las consecuencias referidas en el punto 12 de estos considerandos. Vista al Sr. Agente Fiscal. Costas a cargo del actor en un 50% y del demandado: Néstor Atilio Castaño en igual proporción. Insértese agréguese copia y hágase saber. — Doctor Pedro E. Busser. Dr. Luis Malfante, Secretario.

Dora B. Perna, Secretaria.

e. 3|10 Nº 4.613 v. 3|10|83

CORDOBA

El Juzgado Federal Río Cuarto: Visto... Considerando... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por doña MARIA TERESA VILLARINO, cuyos datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78).

II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada si así no lo hiciere (conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y art. 24 de la Ley 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones.

Río Cuarto, 3 de junio de 1983. Hugo Mario Bustos, juez federal.

e. 3|10 Nº 4.614 v. 3|10|83

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 18 de agosto del 1983. — Y Vista: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la solicitud presentado por don EGIDIO PIRANI, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78). — II) Comunicar la presente al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma. — III) Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y art. 24 de la Ley 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones. — Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Concuerda con su original obrante a fs. 21 y vta. de los autos "Pirani, Egidio s/Carta de naturalización argentina. Expediente Nº 3-P-1983", que tramitan en este Tribunal; doy fe. — Para remitir al Boletín Oficial de la Nación se expide la presente en Río Cuarto, Córdoba, a veintidós días de setiembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario.

e. 3|10 Nº 4.615 v. 3|10|83

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 16 de agosto de 1983. — Y Vista: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la solicitud presentada por don HUGO GARCIA OVANDO, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia declarario argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78). — II) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y a la Dirección Nacional de Migraciones (art. 15 del decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copias de la misma — III) Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y art. 24 de la Ley 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones. — Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Concuerda con su original obrante a fs. 26 y vta. de los autos "García Ovando, Hugo s/Carta de naturalización argentina, Expediente Nº 11-G-1983", que tramitan en este Tribunal; doy fe. — Para remitir al Boletín Oficial de la Nación se expide la presente en Río Cuarto a veintidós días de setiembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario.

e. 3|10 Nº 4.616 v. 3|10|83

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados Schumpferli Carlos Alberto s/ naturalización, expediente 2 S-83, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2? de agosto de 1983. Y Vistos:... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SCHUMPFERLI CARLOS ALBERTO, con todos los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a

Schumperli Carlos Alberto que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo fijado por la ley, bajo pena de caducar la nacionalidad otorgada (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.

Córdoba, 13 de setiembre de 1983. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 3|10 Nº 4.613 v. 3|10|83

El Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados Piskulic Blas s|naturalización, expediente 4-P-83, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de agosto de 1983. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PISKULIC BLAS, con todos los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien se hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|76). Hágase saber a Piskulic Blas que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo fijado por la ley, bajo pena de caducar la nacionalidad otorgada (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.

Córdoba, 13 de setiembre de 1983. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 3|10 Nº 4.612 v. 3|10|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por dos días en el juicio "COGORNO RICARDO DARIO c|LOPEZ Y LOPEZ JOSE s|Sumario". Expediente Nº 26.457, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 6 de octubre de 1983, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal: Una fracción de campo de 302 hs 25 as. 94 cas., situada sobre la Estación Comandante Giribone, del F. C. Roca, del Partido de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, con frente al camino que une la ciudad de Chascomús con la localidad de Cte. Giribone, a 30 km aproximadamente de la primera y a 3 km antes de llegar a Cte. Giribone, aprox. Se denomina "El Jilguero" y posee una casa habitación compuesta de galería, cocina, baño y tres habitaciones; con una sup. cubierta de aprox. 110 m2. Un galpón con base de mampostería y chapas de zinc, de aprox. 70 m2; molino, tanque australiano, bebedero y gallinero. Designada como Fracción III, Parcela 559 M. de la Circunscripción VII, que mide según título y plano aprobado bajo el Nº 27-86-53: La línea del costado N formada por 7 tramos, a saber: G". P. 1 S mide: 375m40; línea P. 1 S.- P. 2 S mide: 490m10; línea P. 2 S.- P. 4 S mide: 447m05; línea P. 4 S.- P. 4 5 S. mide 85m50; línea P. 4 5 S.- P. 5 S. mide: 162m45; línea P. 5 S.- P. 6 S. mide: 808m10; línea P. 6 S.- a 6 mide: 90°m45 en la línea del costado S.E. se miden 2.218m05 y la línea del costado SO está formada de dos tramos: línea F-Q. mide 113m90 y línea L-F mide: 2.211m50, o sea una superficie de 302 hs 25 as 94 cas y linda: al N calle en medio con Sara P. Paglieri de Albera y otros, con la fracción 1 y parte de la fracción II; al SE, con la fracción IV y al SO, con Carlos A. Whiter. Por plano C-27-6981 Vialidad expropiación parcial: 22 hs 93 cas 09 dm2. 1 ha 82 as 30 cas 22 dm2. 24 hs 75 as. 64 cas 31 dm2. Se encuentra ocupado por el señor Domingo Martín Gonzalía y su hermana doña Lilián Gonzalía, en carácter de encargados puestos por su dueño. Dominio: Nº 1, año 1957 de Chascomús, y demás constancias en autos. Base $a 259.483,66. Seña 10%. Comisión 3% e Imp. Fiscal 0,50%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El inmueble podrá visitarse los días 3 de octubre y subsiguientes de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 390.— e. 3|10 Nº 73.474 v. 4|10|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en autos: DE BONIS OSVALDO ROGELIO c ATLANTE S.A. y otro s|Cumplimiento de Contrato. Exp. Nº 23.259, que el martillero señor Vicente de octubre de 1983, a las 12,30 hs. en Cangallo 1233 Cap Fed.: Los derechos y acciones que le corresponden a la demandante con respecto a los lotes de terreno Nº 5 y 7 de la Manzana 50 de "Tierras del Morenito", Partido de Moreno, Ps. As. Situados en zona de casa quintas a 3,5 km aproximados de Ruta Nacional 202 (Prov. 23) entrada a lotes por calle Goncalvez Elraz, altura del Rugby Club Los Matreros. Se reconoce una deuda de once mil catorce pesos argentinos ($a 11.014), monto de la liquidación aprobada. Los derechos y acciones son emergentes del contrato de compra-venta suscripto entre las partes y respecto del cual se ha dictado sentencia que se encuentra firme y por la que se condena a Atlante S.A. a escriturar a favor de Osvaldo Rogelio de Bonis los lotes en cuestión. En el mismo acto de la escritura se deberá abonar la suma que la decisión indica, en la forma allí establecida. Estado de ocupación: Lote Nº 5: medidas aproximadas 37,50 m de frente por 60 m de fondo. Posee arboleda frondosa y muy buen alambrado que lo circunda con postes de cemento. Se encuentra desocupado y sin construcción alguna. Lote Nº 7: medidas aproximadas: 37,50 de frente por 67 m de fondo aproximadas. Existe una construcción de 3.6 m por 2,5 m aproximados, de ladrillos a la vista, sin revocar: techos de acerbetón, puerta en su frente y 2 ventanas y otra construcción de aproximadamente 14 m de largo y 5 m de fondo, con pared de ladrillos, ventanales, con techo de junco a dos aguas y parte posterior del techo de acerbetón. Se encuentra desocupado y cuenta con frondosa arboleda. Sin base. Contado. Al mejor postor. Seña: 10%. Comisión 10%. Efectivo. Sellado Fiscal: 0,5%. El comprador deberá acreditar identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Visitas diariamente de 9 a 18 hs.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1983. — José Luis Caruso, secretario.

$a 370.— e. 3|10 Nº 73.347 v. 4|10|83

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos PRUDHOMME Vda. de LADOUS JUANA EUGENIA s|sucesión vacante (Expte. Nº 432|61) que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 14 de octubre de 1983, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle San Nicolás 82, Unidad Nº 2, que consta de tres habitaciones, patio, baño, cocina, terraza y en altos una pieza. — Desocupado. En regular estado de conservación. — Según título, la unidad tiene sub. cubierta propia 53,32 m2. Galería 10,46 m2. Habitación azotea 7,77 m2. Total 71,55 metros cuadrados. Sup. Cubierta común: 16.13 m2. Total Superficie cubierta 87,68 metros cuadrados. Superficie no cubierta (uso exclusivo, patio, terraza) 14,76 y 58,97 m2. Porcentual: 20,75 por ciento Ad Corpus. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor: Base $a 9.461.44. — Seña: 20%. Comisión: 3 p|ciento. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor Jorge H. Dapelo. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. Visitas: Días 10, 11 y 13 octubre 1983 en el horario de 16.30 a 17.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Santiago González Balcarce, secretario.

$a 315 e. 3|10 Nº 73.344 v. 5|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES contra INDUSTRIAS GANADERAS MERCEDES S. A. sobre ejecutivo", expediente Nº 51.312 que el martillero Floreal V. López Delgado, rematará el día viernes 7 de octubre de 1983, a las 15.30 horas en el Salón de Ventas calle Nazarre 3918, Capital Federal lo siguiente: Veinte gamulanes o sea sacos de cuero de carnero rasados de distintos tamaños y modelos nuevos, ocho camperas de carnero rasados de distintos tamaños nuevos, cinco sacos de carnero rasado para niños de distintos tamaños nuevos y modelos, siete chalecos de carneros rasados de distintos tamaños y modelos nuevos, veintinueve alfombras de cuero lanar curtido nuevo; una máquina de escribir Olivetti de 140 espacios línea 88; una maquina de escribir Olivetti de 130 espacios línea 88, ambas en buen uso y funcionando, una máquina de calcular Texas Instruments modelo 5221, una máquina de calcular Olivetti modelo Logos 42A, sin base, al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento, en dinero efectivo. El comprador podrá retirar los bienes subastados previo pago total, caso contrario dentro del tercer días, por ser condición de venta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación. los bienes se exhibirán los días 5 y 6 de octubre de 12 a 15 horas en Nazarre 3918, Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 220 e. 3|10 Nº 73.288 v. 4|10|83

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día en autos "BCO. DE LA PCIA. DE TUCUMAN c|SOREIAN, JOSE y otro s|ejec." (Expte. 46.390) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el día 7 de octubre de 1983 a las 13.30 horas, en Talcahuano 479, Capital los siguientes bienes: 1 máquina para cortar telas circular "Roa", 1 ídem de coser Singer modelo 96-50, 1 máquina denominada corta gallareta marca "Mora", 1 máquina planchadora industrial "Piacenza" modelo AS-1535. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Los bienes se exhiben en Bartolomé Mitre 802 de 10 a 16 horas, no aceptándose reclamo sobre su estado y|o denominación y|o calidad.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1983. Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 70 e. 3|10 Nº 73.343 v. 3|10|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, doctor Angel O. Sala, hace saber por dos días en los autos "TODRES NORBERTO c|TAMER ANTONIO s|Ejecutivo". Expediente Nº 42.907, que el martillero Roberto Roque Violante rematará el 7 de octubre de 1933, a las 16 en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 10% indiviso de la propiedad sita en Conde 1230 entre Virrey Arredondo y Virrey Loreto, Capital Federal. Terreno mide 7m79 de frente al NE por 28m78 al SE y 27m49 al NO. Casa: tres habitaciones, comedor diario, piecita, baño, cocina, lavadero, patio y terraza. Desocupada. La propiedad podrá ser verificada exteriormente. Informes: Hipólito Yrigoyen 710, Cap. Adeuda impuestos municipales $a 296,44 (fs. 33). Obras Sanitarias $a 1.845,31 (fs. 29). Base $a 1.347, al contado. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado boleto 0,50%; todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 160.— e. 3|10 Nº 73.120 v. 4|10|83

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos "BARROS ANGEL c| ANDRADE ROBERTO s|Ejecutivo" Expte. Nº 47.981, que el martillero Emilio Ongania, con domicilio en Avda. Juan de Garay 285, Capital Federal, rematará el día jueves 13 de octubre de 1983, a las 17 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle San Blas 2456, entre los números 2452 y 2458, unidad número 4, al fondo de un largo pasillo, Capital. Compuesta de un gran patio, lavadero y terraza, cocina, baño, dos dormitorios y una pieza depósito. Habitada por el demandado y la familia, se puede visitar de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas. Base de venta $a 15.263,76, al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil, que se pagará en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se adeuda a O.S.N. al 27|7|82 $a 101,30 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 6|82 $a 115,76. No paga expensas comunes. Informes en la Oficina del martillero Avda. J. de Garay 285, Cap. Fed. Tel.: 361-2659|7677.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 230.— e. 3|10 Nº 73.391 v. 4|10|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35, comunica por dos días en los autos caratulados "COOPERATIVA PROPIETARIOS CARNICEROS LIMITADA c|FERRARI ROSA CELIA s|Ejecutivo", Expte. Nº 8.267|80: que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 10 de octubre de 1983, a las 10 hs. en el salón de remates sito en la calle Brasil 360, Capital, el 50% indiviso de la planta baja Unidad Funcional Nº 1 del inmueble ocupado ubicado en la calle Correa 2901 esquina Conosa 4412|16, Capital, con la base de las 2|3 partes de la valuación fiscal o sea $a 5.233,16 con una superficie total de 99m65 dm y 27 cm2. Seña 8%; Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Matrícula Nº 16-1529. Nomenclatura Catastral C 16 S 43 M 120 P 23 Partida. Deudas: Municipalidad $a 16,70, O.S.N. $a 53,11. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días 7, 8 y 9 de octubre en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 190.— e. 3|10 Nº 73.345 v. 4|10|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial 12, comunica por tres días en el juicio LIDER COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c GAUDIO HECTOR RAMON s|Ejec. Hipotecaria (Expte. Nº 217.583) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 7 de octubre de 1983, a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle M. Castellar 58, entre Pringles y Lamadrid, de la Ciudad y Partido de Azul, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. G, Mza. 48º, Parc. 3b, ocupado por el demandado y que consta de living-comedor, 1 dormitorio, baño y cocina, edificado sobre un terreno de 10,50 m. de fte. al S.E. por 19,60 m. de fdo. Superficie 205,60 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: Sa 1.567,60 al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%, y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 10 a 12 hs., a partir del día 3 de octubre de 1983.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983.
Beatriz T. Bonora, juez.

$a 240 e. 3|10 Nº 73.439 v. 5|10|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por dos días en el juicio GERSON, GERARDO JOSE c PRECOPIO, ALFONSO y Otro s Ejecutivo Prend.. Expediente Nº 135.233, que el martillero Juan Carlos Marsanasco rematará el día 13 de octubre de 1983, a las 13.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad Nº 17 del séptimo piso, de la calle Aráoz 323, esquina Corrientes 5100, de esta Capital, con una superficie total funcional de 71.59 m2. Proporción sobre el total del inmueble el 2,77%. Consta de tres ambientes con cocina amplia y baño, loza radiante y teléfono. Ocupado por los demandados. Al 31 de julio de 1983 no hay deudas de expensas y la correspondiente al mes de julio de 1983 es de $a 503,00. Días de visitas de lunes a viernes, de 15 a 18 horas. — Base: $a 12.032,02. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983.
Fernando O. Galod, secretario.

$a 160 e. 3|10 Nº 73.348 v. 4|10|83

Nº 21

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría del Autorizante, hace saber por dos días en autos: AGUIRRE MASTRO Y CIA. S. A. c SALATINO BAÑA S. A. C. I. F. I. s Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 133.176, que el martillero Rufino de Elizalde (h.), Montevideo 666, Oficina 306, Tel. 49.2943, rematará el bien ubicado en la calle Juan F. Aranguren 1337 y 1349, que consta de una gran playa de estacionamiento o taller de vehículos, con fosa, lavadero, dependencias para oficinas en planta baja y piso alto, depósitos para repuestos y herramientas, local a la calle y en planta alta baños y duchas para personal, construido sobre terreno que mide 24 mts. de frente y con una superficie de 1.100 metros cuadrados. Desocupado. Base: $a 98.841,30. Al contado. El día miércoles 19 de octubre de 1983, a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita los días jueves 13, viernes 14 y martes 18 de octubre, de 12 a 15 hs. — Deuda Obras Sanitarias de la Nación: De acuerdo Fjs. 18 hasta el 15|4|83 es de $ Ley 683.885.356, o sea $a 68.388,54. Impuestos Municipales: de acuerdo Fs. 196 hasta el 13|6|83: $a 2.111,30. — Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 0,05%. — Estos pagos son en efectivo.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983.
Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$a 240 e. 3|10 Nº 73.346 v. 4|10|83

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial número 27, comunica por dos días, en autos: "ALVEZ BLANCA E. y otra c| VUOTTO DANIEL H. s ejecutivo hipotecario", Expte. Nº 204.470, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 10 de octubre de 1983, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la finca de la calle Gral. José G. de Artigas 4.963|65, que se compone de gran salón con entrada para camiones de aproximadamente 430 m2, con oficina de recepción y una línea telefónica, sanitarios y vestuarios, existe una escalera para la planta alta que no se encuentra edificada. Superficie: 8,66 frente S.O.; 47,58 costado S.E.; 17,32 contrafrente N.E.; dirección S.O. 12,94 y hacia S.E. 8,66 y al S.O. 34,64. De acuerdo a la cláusula 6a. del mutuo debe entregar desocupado. Existe deuda O. S.N. y A.B.L. según informes de fs. 50 y 45 respectivamente. Base pesos argentinos 336.400,76, Seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento, todo en efectivo. Podrá visitarse todos los días de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley

Buenos Aires, setiembre 27 de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 210 e. 3|10 Nº 73.351 v. 4|10|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 18

El Juzgado Nacional del Trabajo número 18 de la Capital Federal a cargo de la doctora Graciela M. Piatti en autos: "UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA c ESTRUMAT S.R.L. s Ley Nº 18.610". Expte. Nº 27.293, comunica por un día que el martillero Oscar Peirano, rematará el miércoles 5 de octubre de 1983, a las 10.30, en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, en el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor: dos (2) pasadoras para matricería s marca ni Nº visible, con sendos motores acoplados. Se exhiben en la calle Río Cuarto 1490, Capital, de lunes a viernes de 8 a 12, Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento; saldo dentro de las 72 horas. — Publíquese por un día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1983. — Roberto Carollo, secretario.

$a 65 e. 3|10 Nº 42.692 v. 3|10|83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal —interviniente por oficio Nº 54.851 recibido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Morón, Prov. Bs. As. cita y emplaza por diez días a TEOFILO BIENVENIDO BLAZQUEZ y|o a quien se considere con derechos sobre el lote de chacra Nº 15, Fracc. II, sito en Pontevedra, Ptdo. de Merlo, Prov. Bs. As. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. Rural, Parc. 922 "g.g."; Ptda. Nº 35.592), para que comparezca a contestar la demanda y tomar la intervención que le corresponda en autos "Echeverría, Pedro Juan c| Malvicino, Juan Bautista y otros s|posesión veinteañal" que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Dpto. Judicial de Morón, Prov. de Bs. As. bajo apercibimiento de designación del Sr. Defensor Oficial. — El presente edicto deberá publicarse por diez días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 850 e. 30|9 Nº 42.553 v. 13|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NOVOA y|o JUAN MANUEL NOVOA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983.
Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 50 e. 30|9 Nº 72.330 v. 4|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|9|83 al 29|9|83.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL SOUTO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983.
Lucas Aon, secretario.

$a 50 e. 29|9 Nº 41.183 v. 3|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|9|83 al 9|9|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ARRESTI DE GUINJOAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1983. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 50 e. 29|9 Nº 41.684 v. 3|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|9 al 19|9|83.

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES ARABSKI, y de doña ANASTASIA USTIAK de ARABSKI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Julio Campos, secretario.

$a 50 e. 23|9 Nº 67.407 v. 3|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en en el Boletín Oficial del 22|8|83 al 24|8|83.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PURIFICACION DE LA FUENTE DE DOCAMPO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 50 e. 30|9 Nº 71.386 v. 4|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|9|83 al 22|9|83.

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA WYNNE o ROSA WHINS o ROSA DEVAR o ROSA WIJIN Vda. DE EIVAR o EIVERS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Tristán Bravo secretario.

$a 50 e. 30|9 Nº 40.950 v. 4|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|9|83 al 19|9|83.

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID KUNCEWICZ y de doña MATILDE NOWODWORSKA viuda de KUNCEWICZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983.
Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 50 e. 29|9 Nº 42.100 v. 3|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|9 al 27|9|83.

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CELINA RODRIGUEZ de SUAREZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1983.
Julio César Dávolos, secretario.

e. 30|9 Nº 4.553 v. 4|10|83

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR MURET. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 50 e. 29|9 Nº 40.682 v. 3|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29|8 al 31|8|83.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por 5 días al señor MANUEL RAMOS OROMI, para que comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo el apercibimiento previsto en el Art. 526 del Código Procesal, en autos: "Banco del Iguazú S.A. c Ramos Oromi, Manuel y otro s Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983.
Margarita R. Braga, secretaria.

$a 70.- e. 30|9 Nº 42.589 v. 3|10|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1983, se declaró la quiebra de SISTEMAS DE PUBLICIDAD S. R. L. Síndico designado: Jorge Alberto Levy, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º, oficina 36. Fíjase plazo hasta el 25 de noviembre de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Fíjase audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 24 de febrero de 1984 a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida, administradores y socios se presenten dentro de las 48 horas. Constituyen domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1983. — Jorge J. Fargas secretario.

e. 27|9 Nº 4.532 v. 3|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por dos días a JOSE FRANCISCO ESCARZA JUAN JOSE ITURRIOZ, ELIDA LEIBOVICH de GUEVENTTER, OSCAR E. DOYHAMBEHERE, HORACIO AGULLA, MARIO F. LORENZO y ARNALDO FOX a fin de que en el término de diez días, se presenten por sí o por apoderado, a contestar el traslado en el incidente "Editorial Codex S.A. su quiebra Incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983.
Graciela Rossi, secretaria.

e. 30|9 Nº 4.554 v. 3|10|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a RAMPA, SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Fernández, Manuel c Rampa Sociedad Anónima s Ejecutivo", bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término legal, se designará a la Defensora Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$a 70.- e. 30|9 Nº 73.177 v. 3|10|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en Liquidación por B.C.R.A. c Fontán, Francisco D. s Ejecutivo" expediente Nº 36085, emplaza al señor FONTAN FRANCISCO DANIEL, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 16 de setiembre de 1983.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 100.- e. 30|9 Nº 73.061 v. 3|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 en los autos caratulados: "CALIGIURI, JUAN C. y Otra s Cancelación de certificado", comunica que decretó la cancelación como Título Circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 284.655, emitido por el Banco Nueva Era, Sucursal José León Suárez 182, con fecha 21 de marzo de 1983, por la suma de $a 10.728,08, a nombre de Juan Carlos Caligiuri y Filomena Anania de Caligiuri, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación oficial de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$a 825.- e. 30|9 Nº 42.611 v. 21|10|83

El Juzgado de Comercio Nº 4 Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de TUBOCAÑO, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Cabildo 2230, piso 9 B de esta Capital Federal y establecimiento industrial en Juan María Campos 1815, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Señálase hasta el día 30 de noviembre de 1983 para que los acreedores presenten al Síndico, contador don José Pena, con domicilio en Florida 1, Of 35, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — Fíjanse los días 6 de diciembre de 1983 y 23 de diciembre de 1983 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. — Desígnase el día 17 de febrero de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983.
Ercilia A. González Vergara secretaria.

$a 375.- e. 28|9 Nº 72.791 v. 4|10|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en los

autos caratulados: "TORRES ASTIGUETA, EDUARDO VICTORINO s|quiebra" (Expediente Nº 41.312), que el Agente de Bolsa, Sr. Ernesto José Pombo (Pombo - Santarcángelo S.A.), con oficinas en la calle 25 de Mayo 347, piso 2º, Of. 213, rematará al contado, al mejor postor y con la base de $a 1.330.000 (un millón trescientos treinta mil pesos argentinos), una acción nominativa del Mercado de Valores S.A., perteneciente al fallido, el día 11 de octubre de 1983, a las 14.45 horas, en el recinto de operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 347 esquina Sarmiento 299. Cap. Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. Fernando J. Pascual secretario.

$a 375 e. 29|9 Nº 72.929 v. 5|10|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaria N 21 hace saber que en los autos: "CIMET S.A. s cancelación", se ha dispuesto lo siguiente: Buenos Aires, 14 de abril de 1983. Atento que con la denuncia policial acompañada y los dichos de los testigos, se encuentra acreditado, en principio, el hurto denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $a 80.800 a satisfacción del Juzgado, decretase la cancelación de los pagarés descriptos a fs. 8. Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos los 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por Edictos el presente auto, por el término de 15 días. Previamente, notifíquese a Sentra S.A. con lo precedentemente resuelto. — Fdo.: Marcelo Gebhardt, Juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983 — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 1.350 e. 23|9 Nº 72 274 v. 14|10|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaria 24, comunica por cinco días la quiebra de FOMENTO FORESTAL S.A., Expte. Nº 45.865|83, síndico designado el contador Elías Mario Schust, con domicilio constituído en Madrid 6746 de esta Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1983. Señálase la audiencia del día 13 de febrero de 1984, a las 9 30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder lo que se celebrará con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes y documentos de la fallida so pena de no quedar liberados.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1983. Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 28|9 Nº 4.511 v. 4|10|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en los autos: "OVIEDO, AURELIANO IRENEO s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado transferible de depósito a plazo fijo Nº 2321181664 del Citibank, Casa Central, por u$a 18.558, a nombre de Aureliano Ireneo Oviedo. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 515.- e. 28|9 Nº 72.765 v. 19|10|83

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de VARDIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Desígnándose Síndico al Contador Dr. Roberto Mario Calvo, Combate de los Pozos 129, 1º C, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los acreedores hasta el 25 de noviembre de 1983. — Señálase la Audiencia del día 29 de febrero de 1984, a las nueve horas para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder: la misma se celebra en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Presente de corresponder las constancias exigidas como requisitos por los incs. 2º y 5º del Art. 11 y las mencionadas en los incs. 1º al 7º del mismo Art. de la citada ley todo dentro del plazo de tres días. — Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, conforme lo dispone el Art. 95, inc. 7º de la Ley 19.551. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50.—. Publicación comienza: 29|9|1983. Vence: 3|10|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22,9|83	MARIA GABRIELA VAUDET DE DE DIEGO	72.771
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|9|83	GERARDO MOCCAGATTA	42.453
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|9 83	MARIO HUMBERTO VICENTE ALDO OSCAR CETERA	72.743
2	4	Horacio Roberto Granero	19 8|83	DELIA DIEGO	42.409
2	4	Horacio Roberto Granero	21|9,83	RUTH ADELINE LANDIS DE ERB	72.677
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9,9|83	FRANCISCA PAULA AGOZZINO DE CASALE	42.423
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16,9|83	ROSA CARMEN CASTRO	72.660
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|9,83	HILDA ZELMIRA PAZ	72.696
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20,9|83	DOMINGA MARIA TISSONE	72.796
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19 9|83	FRANCISCO DE BUONO	72.690
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20 9,83	JOSE ROBERTO MOLINA	42.442
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20 9|83	DON MARCIANO ANGEL	42.457
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12,9,83	LATIFE BABOR DE LEVI	72.782
4	8	María del Carmen Aguirre	19,9,83	MARIA NATALIA BELLAVIGNA, ANTONIO BELLAVIGNA, AMALIA MENEGATO DE BELLAVIGNA, VICENTE LUIS BELLAVIGNA y AGUSTIN MARINO MANCINI	42.391
4	8	María del Carmen Aguirre	22|9|83	FRIEDA KESSLER DE WEINSTEIN	72.759
6	11	Hugo Carrillo	16 9|83	DIEGO ANDRESSON	42.412
6	11	Hugo Carrillo	21|9|83	ISRAEL ABRAHAM KOHN	42.419
6	11	Hugo Carrillo	21|9,83	SIMON BLUVOL	72.703
6	12	Lucas Aon	22,8|83	SATURNINO FLEIRE	72.837
7	13	Rolando Hugo Falke	20,9|83	ISAAC PILEWSKI	42.459
7	13	Rolando Hugo Falke	20,9,83	STOINA GERASIMOVA DE ANTOFF IVANOFF BOGDENOFF y GERASIM IVANOFF BOGDENOFF	72.941
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|9|83	JUSTO RODERO	42.414
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|9|83	ENRIQUE BERNARDO YELEN	72.694
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|9|83	INES ARMAGNO	72.717
8	15	Adolfo María Repetto	23|9,83	ANDRES MIGUEL GUERRA	72.695
8	16	Adriana C. de Frezza	21 9|83	NELIDO JACINTO ETIRMO CABRERA	42.450
8	16	Adriana C. de Frezza	21|9|83	JOAQUIN LEWINSKY o GUNTHER JOAQUIN LEWINSKY	72.779
9	18	Ernesto D. Julián	16|9|83	BOLESLAO ADAMENAS	42.421
10	19	Martín J. Durand	22|9|83	FRANCISCO BARLETTA	42.446
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|9|83	MARIA CAROLINA SAVIO DE HEIL	72.672
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|2|83	ANTONIO AIRALE	72.684
11	22	José María Ibigaray	12|9 83	SARA CONS GONZALEZ	42.405
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º|9|83	ANSELMA TERESA GARCIA DE CAVALLO	72.753
12	24	Ezequiel E. Goitia	1º|9|83	ELENA FAIGENBAUM DE PILINOVSKY	72.801
12	24	Ezequiel E. Goitia	22|9 83	MARIA VIOLETA GUITARTE	72.810
13	25	Fernando B. Menéndez	7 9|83	CARLOS ELIOSOFF	42.432
13	25	Fernando B. Menéndez	21 9|83	DORA ADELA VALANZASCA DE SACCHI	72.778
13	25	Ana M. Beneventano	21|9,83	RAMON MONTERROSO, DOLORES EECOBAR DE MONTERROSO y ADOLFO ZACARIAS o ZACARIAS ADOLFO MONTERROSO	72.845
13	26	María Celia García Zubillaga	19|9|83	JULIO POMBO CARBALLO	72.719
14	27	José Luis Caruso	20 9|83	DANIEL IBAÑEZ	42.458
14	28	Guillermo C. Mercado	22 9,83	MANUEL RAMON SANTEIRO	42.410
15	29	José Eduardo Russo	19,9,83	MARIA JOSEFA COSTAST DE PERROTE	72.775
15	30	José Luis González	23 9|83	ABELARDO DIAZ	42.433
15	30	José Luis González	22|8 83	SALOMON STECHEL	72.761
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|9 83	JOSE QUIROGA	42.411
16	32	Luis Pedro Fasanelli	8,9 83	OSVALDO ENRIQUE CORNALE	72.750
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16 9|83	MARIA CHIGO DE GENOVESE LONGO	42.437
17	34	Tristán Bravo	22|9 83	CESAR JUAN VASINO	42.443
17	34	Tristán Bravo	21|3|83	MARIA ELENA PAULA DE GREGORIO SEMBRES	42.452
17	34	Tristán Bravo	23,9|83	ANA RIERA DE INTRIERI y GABRIEL VICENTE INTRIERI	72.668
17	34	Tristán Bravo	29 9,83	JOSE CARLOS GONZALEZ	72.683
17	34	Tristán Bravo	20,9|83	CARMEN LEMA o CARMEN LEMA DE VAZQUEZ o CARMEN LEMA DE VAZQUEZ CONDE	72.795
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29 8|83	JOSE ANGELONI	42.420
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|9 83	JOSE ANSELMO ROMERO	42.425
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22 9 83	ROMANA ANA SPOSATO DE GILIO	42.426
18	36	María Isabel Millán	22,9|83	FERNANDO TORRES	42.413
18	36	María Isabel Millán	21 9,83	NORBERTO OVEJAS	72.654
19	37	Martha B. Gómez Alsina	23,9|83	ANGEL HORACIO BIANCO	42.431
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|9|83	MARIA BLANCO DE MORAN	42.394
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13 9|83	HECTOR RAUL VILLAR	42.444
20	39	Luis José Carballo	19,9 83	ANGELICA ZULEMA GONCEBAT DE LAPELLEGRINA y LUIS LAPELLEGRINA	42.455
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|6|83	ALICIA MARIA CICCARELLA DE ROMANI	42.396
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14|9|83	ARTURO ENRIQUE TOLDRA	72.741
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|9|83	BERTA STEINBERG DE HOSID	72.661
21	41	Luis Guillermo Köhler	22,9,83	ELISA CAIRA	72.678
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|9|83	VICENTE SASSONE	72.687
21	41	Luis Guillermo Köhler	12,9,83	CARMEN ZULEMA POTENZA DE ALESSIO	72.836
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|9,83	ENRIQUE CALCAGNO	42.415
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|9|83	JUANA BRAUVANO DE BAEZ	72.808
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5 9|83	JULIO PIERANDREI	72.648
23	45	Ana M. Beneventano	5|9,83	LUIS PETTI	42.457
23	45	Ana M. Beneventano	2|9|83	ELIAS NUSYN WAISMEL	72.652
23	45	Ana M. Beneventano	21|9|83	PEDRO SANCHEZ	72.691
23	45	Ana M. Beneventano	22,9|83	HUMBERTO MARIANI	72.697
23	46	Félix G. de Igarzábal	22,9,83	AVELINO FERNANDEZ PIÑEIRO	72.783
24	47	Eduardo A. Collazo	23,9,83	CARMEN ZAPATA DE BELVEDERE	72.670
24	48	Rubén H. Malatesta	20|9|83	RAUL HECTOR DI PIERRO	42.395
24	48	Rubén H. Malatesta	21,9 83	JORGE ALFREDO HENDELMANN	42.445
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	26,9|83	COLLISON ALEJANDRO GORDON	42.449
25	50	María Eugenia Giraudy	5,8|83	TERESA ALLIVI	72.850
26	51	Julio César Davolo	21 9,83	RUSTICO JAZMIN MAGDALENO	42.439
26	51	Julio César Davolo	21,9|83	ABRAHAM GURNE	42.460
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|8|83	HEURELEANO RIVERA	72.792
27	53	Beatriz Alicia Verón	12|9,83	MARIA ACAROPITA RISULEO o MARIA ACAROPITA RISULEO DE MAZZARELLA	42.424
27	53	Beatriz Alicia Verón	22,9 83	ELLIDA NELLY RADA DE FUENTES	72.855
27	54	Miguel Angel Cecchi	21|9|83	EVARISTO SANCHEZ	42.403
27	54	Miguel Angel Cecchi	11|2|83	MARIA FERMINA RODRIGUEZ DE TORRES	42.417
27	54	Miguel Angel Cecchi	21|9,83	BLAS SECRETO	72.666
27	54	Miguel Angel Cecchi	29 9|83	ALFREDO PEGORARO	72.815
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23,9,83	GUIDO VICTORIO ERCOLI y MARIA DEL CARMEN VENTURA DE ERCOLI	42.448
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|9|83	ROBERTO PERALTA	72.803

Continúa en pág. sig.

ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma, los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. Emilio Perea, secretario.

e. 29|9 Nº 4.528 v. 5|10|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Callao 635, 2º piso, comunica en los autos "RIZZO HERMANOS DE DOMINGO RIZZO y ALFREDO RIZZO s|quiebra", que se fijó como fecha de junta de acreedores el día 18 de octubre de 1983 a las 10 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 28|9 Nº 4.512 v. 4|10|83

Nº 15

El Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en autos: "CHARNIS, ALICIA ROSA y otra s| Cancelación". Se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nro. 0290582, emitido el 8 de enero de 1982, por la suma de $a 5.382,19 por el Banco de Bragado Coop. Ltda., a favor de Hugo Charnis, autorizándose su pago a sus herederas Alicia Rosa Charnis y Laura María Charnis, si transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos no mediara oposición.

Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983. — Martín L. Bosch secretario.

$a 825.— e. 14|9 Nº 41.741 v. 4|10|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635 piso 3º, comunica por cinco días en el concurso civil de RUIZ, ENRIQUE JULIO, que con fecha 9 de setiembre de 1983 se ha decretado dicho concurso; Síndico: doctor Jorge R. Ferdkin, con domicilio en la calle Paraná 264, piso 2º, oficinas 21|22, que hasta el día 4 de noviembre de 1983 los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Que el día 8 de febrero de 1984 a las 8 horas se celebrará la Junta de Acreedorse si correspondiere, la que se realizará con los acreedores que concurran. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 27|9 Nº 4.583 v. 3|10|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a FRUTICOLA APACHE S.A.C.I. y A., JUANITO BELLO DIAZ y OLGA BEATRIZ OCHOA, a estar a derecho en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Frutícola Apache S.A.C.I.A. y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 80.- e. 30|9 Nº 73.045 v. 3|10|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría número 31, de la doctora Rosa Fernández, en autos caratulados: "Haedo S.A. Cía. Financiera, c|Kravetz, Salomón, y otro, s ejecutivo", cita y emplaza a KRAVETZ, SALOMON, y GILARDONI, EDUARDO RUBEN, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Aydée E. Cáceres Cano. Juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 110 e. 30|9 Nº 42.561 v. 3|10|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber en los autos caratulados: "RAFFO Y CIA. SOC COLECTIVA Y SOCIOS SOLIDARIOS s|Declaración de Quiebra por Extensión", Expediente Nº 9958 que en los mismos se han prorrogado los términos previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 para los siguientes días: vencimiento Art. 35 el día 8 de noviembre de 1983, vencimiento Art. 40 el día 29 de noviembre de 1983. — Junta de Acreedores el día 21 de diciembre de 1983, y ésta al solo efecto de computar el plazo previsto por el Art. 38 de la Ley 19.551. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 30|9 Nº 4.555 v. 3|10|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, del doctor Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que se decretó el concurso civil liquidatorio de DE ABAJO NELSON AUGUSTO con fecha 15 de setiembre de 1983, fijándose el día 12 de diciembre de 1983 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos a la sindicatura, y el día 14 de marzo de 1984 a las 8 horas, para celebrar la Junta de Acreedores en el lugar que se designara oportunamente. Se designó Síndico al doctor José Franke con domicilio en la calle Paraguay 1307, piso 4º, "40" de esta Capital. Se intima al concursado y a cuanto tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al concursado bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a don Nelson Augusto De Abajo para que cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 27|9 Nº 4.585 v. 3|10|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber que en los autos caratulados: "RAFFO Y CIA. S.A.F.I.C. s|Declaración de Quiebra por Extensión" Expte. Nº 10.481|82, que en los mismos se han prorrogado los términos previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 para los siguientes días: vencimiento art. 35 el día 8 de noviembre de 1983, vencimiento art. 40 el día 29 de noviembre de 1983; Junta de Acreedores el día 21 de diciembre de 1983, y ésta al solo efecto de computar el plazo previsto por el art. 38 de la ley 19.551. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 30|9 Nº 4.556 v. 3|10|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber que en los autos ca-

Viene de la pág. anterior.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|9|83	ENRIQUE ESTEBAN ROSBOCH	42.407
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|9|83	MARIA NOEL JULIANA REIG DE PERCOVICH o MARIA NOEL JULIANA REIG DE PERCOVICH ALDABE	42.428
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|9|83	ANTONIO GRIMALDI	42.454
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|9|83	MARIA FERRETTI	72.762
29	58	Marta A. Beiró	20|9|83	BEGHELINI ERNESTO CARLOS ALBERTO	42.422
30	59	Santiago González Balcarce	8|8|83	GITLA ROMAROWSKI DE SOSLAND	42.429
30	59	Santiago González Balcarce	12|9|83	ARMANDO FRANCISCO LOPEZ	72.718
30	59	Santiago González Balcarce	21|9|83	ISABEL LUCIA VICTORY	72.738
30	59	Santiago González Balcarce	22|9|83	JOSE PEDRO GELOSO	42.404
30	60	Ester Riesel	21|9|83	JOSUE NAPCHAN	42.406

e. 29|9 Nº 179 v. 3|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación comienza: 30|9|83. Vence: 4|10|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	2|9|83	MANUEL VARELA	72 877
1	1	Hilario R. Basavilbaso	13|9|83	VICTORIA MAURO DE MORITAN COLMAN	42.497
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|8|83	ITALO CATALANI	42.541
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|9|83	MARIA ARROUES DE IRIART Y EMILIA ARROUES	42 542
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|9|83	FRANCISCO CAMPOS	72.595
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|9|83	ORFILIA JUANA FRAQUELLI DE CHALE	72 510
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|9|83	CARLOS ANTONIO FOSSATTI	42.493
2	3	Gustavo E. Toledo	23|9|83	RAIFE ELIAS DE DIB Y JORGE DIB	42.531
2	4	Horacio R. Granero	22|9|83	WANES BOURSALIAN	42 507
2	4	Horacio R. Granero	22|9|83	HERMINIO BUCETA	42.506
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20|9|83	MARIA ARCIDIACONO	72.967
3	6	Alberto Ugarte	23|9|83	AGATA SCIUTO	72 908
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|9|83	DANIEL ENRIQUE ZACCAI Y JULIA SCARFIELLO DE ZACCAI	42.539
6	11	Hugo Carrillo	21|9|83	FRANCISCO FERNANDEZ MENENDEZ Y VIRGINIA REY DE PEREZ	42.503
6	11	Hugo Carrillo	21|9|83	PEDRO SERIAL Y MARIA ESTHER DE LA TORRE VDA. DE SERIAL	42.509
6	11	Hugo Carrillo	21|9|83	DOMINGO CASA	42.519
6	12	Lucas Aon	12|9|83	FRANCISCO ALVAREZ	42.491
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	22|9|83	FRANCISCO DI STEFANO	42.502
8	15	Adolfo María Repetto	12|9|83	ELVIRA DI PRISCO DE ROSSI	72 568
8	16	Adriana C. de Frezza	9|9|83	LUIS AURELIO VERGAGNI	42.492
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|9|83	RAUL JOSE MENDEZ	72.889
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|9|83	DOMINGA FLORIO DE DONATI	42.543
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|8|83	VICENTE CHERRO	72 875
9	18	Ernesto D. Julián	26|9|83	LEONOR GARCIA DE BALLAN	42.546
10	19	Martín J. Durand	19|9|83	SARA ESTHER YANTORNO	42.521
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|9|83	ISIDORO SASTRE O ISIDORO SASTRE ALOI	72 886
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|9|83	ASLAN CHIRAZI Y SIMHA MIZRHAI	42.533
11	22	José María Irigaray	12|5|83	JOSE ANTONIO DELUCA	72 018
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|9|83	RAUL EUGENIO GANTES	42.537
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|9|83	RAFAEL PATA	42.496
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|9|83	CANDIDO CATALA VALLCORBA Y MARIA AMALIA LUGONES DE CATALA VALLCORBA	42.515
12	24	Ezequiel E. Goitia	22|9|83	RAIA DIB DE EL ID	72.888
13	25	Fernando B. Menéndez	19|9|83	CAYETANO ALEJO NIGRO	72 887
13	26	María C. García Zubillaga	20|9|83	HUGO FRANCIS MASUELLI	42.516
14	27	José L. Caruso	23|9|83	SANTIAGO LOPEZ	72.955
17	34	Tristán Bravo	20|9|83	ALBARELLOS VDA. DE NABAR ADELAIDA	42.525
17	34	Tristán Bravo	16|9|83	LEON YUQUELSON	72.882
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|9|83	PEDRO JOSE BALDASSARRA	42.529
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|9|83	BELIA ANGELICA GIGANTE	42.535
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|8|83	MIGUEL NICOLAS	42.498
20	39	Luis José Carballido	19|9|83	RUBEN ROSENSTEIN	42.530
21	41	Luis G. Köhler	21|9|83	EDUARDO ALVAREZ VEIGA	42.517
21	41	Luis G. Köhler	20|9|83	ALCIRA ELSA MONTEVERDE DE ALMIRALL	42.513
22	43	Hernán L. Coda	5|9|83	GENARO JOSE ANDRES COPPOLA	42.474
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|9|83	ELISARDO CASTRO	42.522
23	46	Félix G. de Igarzabal	20|9|83	MARIJA DINKA MANZONI VDA. DE ZERBINO	42.514
24	47	Eduardo A. Collazo	25|9|83	LUISA CORRADO	72.909
24	47	Eduardo A. Collazo	19|9|83	ISMAEL PRIETO	42.494
24	48	Rubén Malatesta	1º|9|83	ERNESTO SANGIORGIO Y CLEMIRA CAROLINA SANGIORGIO	42.482
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	23|9|83	ERNESTINA MORENO DE CEBALLOS JUSTA EULALIA MORENO Y PEDRO LORENZO MORENO	42.511
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	23|9|83	OCTAVIO CARBONE	42.495
26	54	Miguel A. Secchi	20|9|83	JORGE DAAS JARSUN	72.869
27	53	Beatriz A. Verón	26|9|83	CARMEN REY DE RODRIGUEZ	42.512
27	54	Miguel A. Secchi	12|9|83	ESTANISLADA NIEMCZYNOWSKA VDA. DE CIESLIKOWSKI	42.534
27	54	Miguel A. Secchi	19|9|83	RUDECINDA MARIA REY VDA. DE D'AGOSTINO	42.499
28	55	Dora M. Gesualdi	22|9|83	MARIA DOS ANJOS URBANO O MARIA DE LOS ANGELES URBANO Y ANGELO SANTORO O ANGEL SANTORO	42.475
28	55	Dora M. Gesualdi	22|9|83	JUAN BUCCI	72.885
30	59	Santiago G. Balcarce	21|9|83	AMANDA CLARA RONZONI DE CRESPI	42.544

e. 30|9 Nº 180 v. 4|10|83

ratulados: "RAFFO Y CIA. BURSATIL S.A. s/quiebra", Expte. Nº 10.027/82, que en los mismos se ha prorrogado los términos previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 para los siguientes días: vencimiento art. 35 el día 8 de noviembre de 1953; vencimiento art. 40 el día 29 de noviembre de 1983; Junta de Acreedores el día 21 de diciembre de 1983 y ésta al solo efecto de computar el plazo previsto por el art. 38 de la ley número 19.551.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 30/9 Nº 4.557 v. 3/10/83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente. Secretaría Nº 40, comunica por 15 días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación por el B. C. R. A.) s/Cancelación". — Expte. 8 530, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en la Capital Federal por ARNALDO DONATI y JUSTA MIGUELA MARTINEZ por un monto de $a 60.— a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. el 15 de junio de 1978 con vencimiento el 16 de junio de 1980, sin endosos.
El presente edicto deberá publicarse por 15 días, sin previo pago (Art. 175, Ley 19 551).
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 21/9 Nº 4 976 v. 11/10/83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, cita a LA CASONA DE OSCAR S.R.L. a fin de que dentro del término del quinto día comparezca e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos: "La Casona de Oscar S.R.L., s/pedido de quiebra por Pedro Pérez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1983. Marcos F. Roca, secretario.
$a 100 e. 30/9 Nº 42.582 v. 3/10/83

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de ATLAS S.C.A., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico, Contador Doras Patlis, con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º, de esta Capital, hasta el día 7 de diciembre del año 1983 prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 12 de marzo de 1984, a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 29 de diciembre de 1983 y 20 de febrero de 1984, a los efectos de que el Síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Mario J. Chiesa, secretario.
e. 29/9 Nº 4.531 v. 5/10/83

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en la quiebra de "AVALOS, EUGENIO" que se ha fijado nueva fecha de junta para el día 31 de octubre de 1983 a las 9:30 horas en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. Oscar Sergi, secretario.
e. 28/9 Nº 4.514 v. 4/10/83

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, notifica a JOSE MARIA JUAN FONTENLA que en autos: "A. DE.LU. Cooperativa de Crédito Limitada c/Fontenla, José M. J., s/ejecutivo", con fecha 30 de abril de 1982 se ha dictado sentencia de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra el demandado José María Juan Fontenla por la suma de $a 6.000 y una suma adicional en concepto de reajuste por depreciación monetaria computada conforme la variación del índice de precios al consumidor suministrado por el Indec desde la mora operada el 19/3/1981 hasta el efectivo pago con más sus intereses liquidados al 6 % anual durante idéntico período y costas. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. Oscar Sergi, secretario.
$a 130 e. 30/9 Nº 73.050 v. 3/10/83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (en liquidación) s/cancelación de pagaré". Expte. Nº 11623, que se dispuso la cancelación del pagaré operación 100.10, librado por ARTURO AGUSTIN RODRIGUEZ, domiciliado en Don Bosco 455, Bernal, Prov. de Buenos Aires, el 31/10/78, en Buenos Aires, por la suma de $a 47 900, a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A., vencimiento a los 180 días en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 938, Capital Federal y se autorizó el pago del referido pagaré para después de transcurridos 60 días de vencimiento de la última publicación de edictos, siempre que en ese lapso, no se dedujere oposición por el tenedor.
El presente edicto deberá publicarse durante 15 días sin cargo (Art. 175 - Ley 19 551).
Buenos Aires, setiembre 5 de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
El Secretario
e. 21/9 Nº 4.977 v. 11/10/83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nro. 50 comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de AMERICA FILMS PRODUCCIONES S. R. L., intimándose a los integrantes de la sociedad, como así también a los terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose además, los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Intímese a los integrantes de la sociedad fallida que no lo hubieren hecho para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Se hace saber que se ha fijado el día 17 de octubre de 1983 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico con los peticiones de verificación, y los días 8 de noviembre y 30 de noviembre del cte. año, como aquellas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40) como así también, el día 22 de diciembre de 1983, a las 10 horas horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere, en el lugar que oportunamente se designará. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el contador Alberto Antonio Vilela, quien constituyera domicilio en Rodríguez Peña 431, piso 2º oficina "J" de Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1983. — Cecilia M. V. Reo, secretaria.
e. 27/9 Nº 4.536 v. 3/10/83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a cargo del suscripto, sito en la calle Avenida Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en el Concurso Preventivo de INSTALARSA INSTALACIONES ARGENTINAS S.A.: Síndico: Dr. Felipe Montero, Tucumán 1455, piso 16 J, Capital, T.E. 45-0465. — A quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1983. — Se fijan los días 12 de diciembre de 1983 y 1º de febrero de 1984, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. — Como así también la audiencia de Junta de Acreedores para el día 22 de febrero de 1984, a las 10 horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 15, sito en Avenida Callao 635, piso 3º, Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. Miguel F. Bargalló, secretario.
$a 425.- e. 27/9 Nº 42.311 v. 3/10/83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "Banco Del Acuerdo S.A., c/Peña, Anatilde Teresa, s/ejecución prendaria", Expte. Nº 757, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, citando a la demandada PEÑA, ANATILDE TERESA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial (Arts. 145 y 146 C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.
e. 30/9 Nº 4.558 v. 3/10/83

Nº 19

Juzgado Especial Civil y Comercial 19 hace saber que el Juzgado Civil y Comercial 6, de Morón, emplaza a HECTOR OSCAR POULTIER para que en el término de cinco días comparezca a autos: "Ares, Nelly, c/Orsi, Héctor Alberto, s/cobro ejecutivo" a efectuar la manifestación del art. 523, inc. 2), del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 524 "infine" del mismo código. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. Virginia Simari de Landó, secretaria.
$a 110 e. 30/9 Nº 42.588 v. 3/10/83

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, interinamente a cargo del doctor Zbigniew Jerzy Dostal, cita y emplaza por cinco días a EL CHURQUI S.C.A. para que comparezca a estar a derecho en autos: "Consorcio de Propietarios Esmeralda 762/64, c/El Churquí S. C. A., s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dársele la intervención que corresponda al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Carlos Alberto Garibaldi, secretario.
$a 90 e. 30/9 Nº 73.028 v. 3/10/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, interinamente a cargo del doctor Zbigniew Jerzy Dostal, cita y emplaza por cinco días a ADRIANA MIRTA CENTENARO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Consorcio Aguilar 2489/83, c/Centenaro, Adriana M., s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dársele la intervención que corresponda al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$a 90 e. 30/9 Nº 73.027 v. 3/10/83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos ARDOHAIN MARIA TERESITA ADELA y Otros c/ARDOHAIN ENRIQUE y Otros s/División de Condominio. Expte. Nº 19.612/76, que el martillero Eduardo Ojém Gachs rematará el día 7 de octubre de 1983, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle Helguera 58/60, Capital, que consta de planta baja y alta con entradas independientes, teniendo su parte baja zaguán, hall, sala, comedor, tres habitaciones, baño, cocina, W. C., 3 cocinas precarias, galpón y patio, y la planta alta, vestíbulo, dormitorio, comedor, baño, cocina y pequeño cuartito, encontrándose ambas plantas totalmente desocupadas. Nom. catastral: Circ. 5, Sección 65, Manzana 1, Parcela 29. Medidas terreno: 8,66 mts. de frente por 46,764 mts. de fondo. Superficie: 405 mts2. — Base: $a 131.117,72, al contado, mejor postor y dinero en efectivo. — Seña: 30 %. Comisión: 3 %, y sellado de ley 0,5 % a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. — Adeuda a Municipalidad: $a 3.271,80 (Fs. 1.566) y a Obras Sanitarias $a 5.311,75 (Fs. 1.568). — Visitar días 4 y 5 de octubre de 1983, en horario de 16 a 17.30, previa comunicación a tal fin con el martillero, al Nº 312-5560, Av. Córdoba 443, 7º A, Capital.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. Fernando B. Menéndez, secretario.
$a 315 e. 29/9 Nº 72.944 v. 3/10/83

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por tres días en autos KACHER DOLORES s/Sucesión, Expte. 35.180, que el martillero Rodolfo E. Fernández Días rematará el viernes 14 de octubre de 1983, a las 12.15 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Ramón L. Falcón 1638, piso 1º, Unidad 8, que consta de dos habitaciones, baño y cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título (Fs. 99), la unidad tiene superficie 48,00 mts2. Porcentual: 10,07 %. Ad-Corpus. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 20.414,62. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado ley: el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor Jorge H. Danelo. Según constancia de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — Según Fs. 106, por expensas comunes se adeudan $a 951,17 al 31/7/1983. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 10, 11 y 13 octubre 1983, en el horario de 15 a 16 horas.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$a 270 e. 29/9 Nº 72.939 v. 3/10/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días en el juicio "PAPARO GINO, CONFITERIA GREASE s/quiebra" (Expte. Nº 49.002) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 6 de octubre de 1983 a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Venezuela Nº 3192/4/6, piso 1º "C" de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. III; Sec. A; Mza. 55; Parc. "21a"; Sub-parc. Polig. 01-03; Unidad "6", ocupado por el fallido y consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón al contrafrente Sup. total 61,62 m2. — No adeuda expensas comunes al 24/9/82 demás datos en expte. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $a 4.946,76 al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % y sellado de ley 1 % a cargo comprador. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. a partir del día 3 de octubre de 1983.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 400.— e. 28/9 Nº 72.780 v. 4/10/83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 29 del doctor Martín L. Bosch, comunica por tres días en los autos "BANCO NUEVA ERA COOP. LTDO. c/DE PAULI CARLOS A. y otra s/Ejecutivo" (Exp. Nº 49.315), que el martillero Abraham Fleisman Avda. Corrientes 676, piso 1º, Capital (T.E. 49-8831), rematará el día lunes 10 de octubre de 1983, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: Un departamento en propiedad horizontal ubicado en la planta baja con entrada independiente y exclusiva por la calle Somellera 5445, entre las calles Larrazábal y Larraya, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 2, compuesto de una superficie cubierta de 62,74 m2, semicubierta de 20,23 m2, descubierta de 91,02 m2, totalizando la unidad funcional doscientos setenta y tres metros noventa y nueve decímetros cuadrados, en el estado de conservación en que se encuentra. Demás especificaciones y detalles consta en autos. Le corresponde un porcentual del cuarenta y nueve enteros con cincuenta y dos centésimos por ciento, según surge del Reglamento de Copropiedad agregado a fs. 76. El bien se encuentra ocupado por la demandada. Deudas Ajustables: Municipales: $a 171,53; Obras Sanitarias de la Nación, deuda ajustada e indexada al 24 de abril de 1983; $a 1.591,05. Todo de acuerdo a constancias en autos. Base: $a 9.454 al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 % en efectivo en el acto del Remate. Visítese los días 5, 6 y 7 de octubre de 1983, de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (Art. 579 Código Procesal).
Buenos Aires, setiembre 21 de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 345.— e. 25/9 Nº 72.973 v. 3/10/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos caratulados: ARGENTAFUR S. A. C. I. A. s/Quiebra (Expte. Nº 146.119), que el martillero don Alfredo Nicanor Vil... Molina rematará el día 6 de octubre de 1983, a las 11 horas, en Cangallo 1233, de esta Capital, la unidad Nº 319 del 16 piso de la finca de la calle Uruguay 647/59, entre las de Tucumán y Viamonte, de esta Capital Federal. — Superficie Total: 61,40 mts2 (cubierta 26,43 mts2, semicubierta 3,01 mts2 y descubierta de 31,96 mts2). Porcentual: 0,455 %. Importe expensas último trimestre: $a 242,48 (las mismas se liquidan trimestralmente). Matrícula 14-3091-319. — Detalle de deudas municipales (Fs. 428), de Obras Sanitarias (Fs. 440/3) y de expensas (Fs. 467). El departamento se encuentra desocupado. — Base: $a 26.822,78. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Visitas los días 3, 4 y 5 de octubre de 1983, en el horario de 15 a 19 horas.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$a 315 e. 30/9 Nº 73.207 v. 4/10/83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por tres días en autos "FASKOWICZ JOSE c|FRIGORIFICO DESYEMAL S. A. y otros s Ejecutivo", Expte. Nº 8.688|81, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día viernes 7 de octubre de 1983, a las 10 hs. en Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores), los lotes 5 y 6 de la Manzana A, Circ. IV, Secc. F, Quinta 58, Manzana 58 B, Parcela 9 y Parcela 8 de 20 m de frente por 42,50 m de fondo cada uno, ubicado en la calle De la Posta 936, entre Avda. Udaondo y Julián Balbín, Villa Udaondo, Castelar, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires sobre el primer lote se levanta un chalet compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, ante-cocina, cocina, hab. de servicio un sótano que hace de sala de juego c|bar y bodega, existe línea telefónica, adeuda por Imp. Inmobiliario a fojas 321 $a 1.158,16. Base: $a 94.159,28; sobre el segundo lote hay una pileta de natación, adeuda por Imp. Inmobiliario a fs. 323 $a 1.158,16. Base: $a 94.159,28; y sobre el lote M, Fracc. A, parcela 17, de la Manzana A, que mide 16,66 m de frente por 42,50 m de fondo, ubicado en la calle El Pericón y Avda. Udaondo (lindante en sus fondos con los referidos lotes 5 y 6) una casa para caseros compuesta de un dormitorio, cocina, baño y lavadero; adeuda por Imp. Inmobiliario a fojas 319 $a 986.08. Base: $a 10.373.19. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. En efectivo o cheque certificado. El inmueble puede ser visitado de lunes a sábado de 9 a 13 horas y se encuentra ocupado por el demandado y su familia, que manifiestan a fs. 340 que a los 30 días de aprobada la subasta entregarán totalmente desocupado el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1983. — Raúl A. Taillade secretario.

$a 465.— e. 29,9 Nº 72.942 v. 3|10|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 37, comunica por cinco días, en los autos caratulados MI TESORO S.A. s| Quiebra. Incidente de Realización de Bienes. Expediente Nº 10.741|82, que los martilleros Edmundo César Lemos, Luis Dorado Frers y Alberto Washington Dana, rematarán el día 10 de octubre de 1983, a partir de las 10 hs., en los Salones de la Asociación de Martilleros de la Capital Federal, calle Talcahuano 479, los siguientes bienes: a) Inmueble calle Olavarría 142 (hoy 152, entre las de Baudrix y Deán Funes), de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Superficie cubierta de 29.499 28 m2 y Superficie del terreno de 8.028.0144. Nomenclatura Catastral: Circunscripción primera (I), Sección N, Manzana 60, Parcela 1ª, Partida única Nº 10.247. Se compone de: Planta baja, tres pisos y terraza. Sala de electricidad que alimenta toda la planta con corriente trifásica con tableros general e individuales por sectores y pisos. Sala de calderas con tanque de alimentación de combustible con equipos de control respectivos y 4 bombas que accionan el conjunto. Tres ascensores de gran capacidad, con sus correspondientes salas de máquinas c|uno. Un montacargas. Once bombas para agua divididas en tres sectores. Cinco líneas telefónicas. Base: $a 6.140.696. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado: Cinco por mil. Venta al contado, mejor postor y dinero efectivo. A continuación: b) Bienes muebles: Gran cantidad de bienes entre otros Cardas doble, lavarropas industrial, máquinas remalladoras, telares circulares, para puños y tejido de punto; compresor de 20,5 HP etc. Todos los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran y son exhibidos. Venta al contado, mejor postor, efectivo y sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. El retiro de los mismos se efectuará previo pago total del importe, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas y será por cuenta, orden y responsabilidad de los compradores, quienes además deberán constituir domicilio en la Capital Federal. La exhibición se llevará a cabo en la calle Olavarría 142, Avellaneda, P.B.A., los días 5, 6 y 7 de octubre de 1933, en el horario de 14 a 17 horas. Informes y folletos en: Olavarría 142, Avellaneda, P. B.A.: Cerrito 228, 9º 31; Montevideo 666, 9º 910 y Avda. Corrientes 1173, 6º D; todos de la Capital Federal. Teléfonos 35-2604, 46-0311 y 35-5392.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 1.050.— e. 29|9 Nº 72.938 v. 5,10|83

Nº 25

Juzgado Nacional d Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "PROMOTORA DE FINANZAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|LUSKI, MOISES y Otros s|Ejecutivo", (Expediente Nº 10 492), que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 13 de octubre de 1983 ,a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble de garaje y taller mecánico, ubicado en la calle Almirante F. J. Seguí 2159|61, entre las de Cucha Cucha y Espinosa, de Capital Federal, edificado sobre dos lotes de terreno de 8,66 x 47,63 metros cuadrados cada uno, y una superficie total de 824 9516 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: En conjunto en la Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 120, Parcela 6. — Inscripto en la Matrícula 15-23089. — Deudas: por O.S.N.: $a 323,03 al 30|11|82 (Fjs. 315 y 374|375) y $a 1.095,32 al 28|6|83 (Fjs. 503). — Impuestos Municipales: $a 2.151,90 al 13|9|82 (Fjs. 304|305) y $a 501 90 al 29 6|83 (Fjs. 508). — La propiedad consta de dos plantas: a) Planta Baja: Con entrada de garaje; espacios guardacoches; local con frente a la calle, con baño; fosas mecánicas; dos baños; dos oficinas con dos líneas de teléfono instaladas a nombre de uno de los deudores hipotecarios Sr. Moisés Luski, cuyos números telefónicos responden al 58-9950 y 59-0137, sin que ello implique la venta de los mismos dentro de la subasta. — b) Planta Alta: Hay más espacios guardacoches, que sumados a los de la Planta Baja, son aproximadamente ciento cincuenta espacios para autos y además un depósito. — El inmueble en general está en buen estado de conservación y pintura y no se observan manchas de humedad ni en el techo ni en las paredes. — La propiedad se halla ocupada por dos de los demandados, quienes por la cláusula décimo octava del contrato de mutuo "entregarían el inmueble totalmente desocupado dentro de los diez días corridos de quedar firme la sentencia que mande llevar adelante la ejecución", la cual se dictó a fjs. 77, quedando firme desde hace más de un año. — Los demandados además de explotar el negocio de garaje existente, realizan trabajos en el taller mecánico, con contrato vencido a favor de Luski y Cía. — Condiciones de venta: Base: $a 669.043.20 al contado y al mejor postor. — La seña: 20 por ciento. — La comisión: 3 por ciento y el sellado de Ley, 5 por mil del importe total del boleto de compraventa, en es efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: 4|5|6|7 y 8 de octubre de 1983, en el horario de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 1.050.- e. 28|9 Nº 72.734 v. 4|10,83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos ARGENTARIA S. A. CIA. FINANCIERA c| TOLENTI JUAN CARLOS s,ejec. prend., expte. Nº 203.947, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 14 de octubre, a las 10.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, un automotor marca Citroen GS Pallas, serie 1979, Motor Nº G12-612064-9021972, Chasis Nº GX-GB-70GB6210, Dominio Nº B-1.729.196, en el estado en que se encuentra. Base: $ 5.980,80. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 11, 12 y 13 de octubre en el horario de 14 a 18 hs., en el local de la calle Cachimayo 1641, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 195 e. 29|9 Nº 72.937 v. 3,10,83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por 3 días en el Juicio GUARDIA, JORGE OMAR c GUARDIA JUAN CARLOS DE LA CRUZ y Otra s División de Condominio (Expte. 177.398), que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 14 de octubre de 1983, a las 17 hs., en Tacuarí 647, la propiedad de la calle Segurola 674|76, entre Morón y Aranguren, con una sup. total de 403,21 metros cuadrados. N. Cat.: Cir. I, Secc. 77, Manz. 72, Parc. 13 G. Adeuda: Por A. B. L. cont. Terr. y cont. pav y aceras: $a 781,90 Por O. S. N. $a 228,76. — Base: $a 51.660. — Visitas los días 11, 12 y 13 de octubre, de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. — Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 por mil. En efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983. Gustavo Daniele, secretario.

$a 240 e. 30|9 Nº 73.031 v. 4|10|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por 3 días en el juicio VALENTIN ALSINA S. A. c|ROSSI ANGEL CARLOS s Ejecutivo Prendario, Expediente 177.876, que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 14 de octubre, a las 16 hs., en Tacuarí 647, un automotor cero kilómetro modelo Taunus, 1979, versión GXL, uso privado, color verde jungla, con motor de 4 cilindros XJAT 68.524, carrocería KA 52KJ-60.777, caja automática, cinturones de seguridad, focos de iodo, cristales tonalizados, cubiertas radiales, motor 2,3 lts., barra estabilizadora trasera. Nro. de inscripción C 976.029. El automotor se exhibe en la calle Fragata Sarmiento 50, de Capital, todos los días de lunes a viernes, de 9 a 16 horas. — Base: $a 2.324,04. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Boleto: 5 por mil, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983. Gustavo Daniele, secretario.

$a 270 e. 30,9 Nº 73.080 v. 4|10|83

Nº 8

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días, en autos GIULIANI Y ASOCIADOS FINANC. DE VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PREST. PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES c BORLA RICARDO MIGUEL ANGEL s Ej. Hipotecaria (Expte. 18.443), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 7 de octubre, a las 10.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 4 del piso 1º y unidad complementaria V, sita en planta azotea de la finca calle Condarco 2340, que consta de living-comedor, dos dormitorios (uno pequeño), baño, cocina y baulera. Superficie: Dpto. 44,27 mc. Porcentual: 14 %. U. complementaria: 0 93 mc. Porcentual: 0,30 % Ocupado por el demandado y su familia, quien por cláusula décima del contrato de mutuo se obligó a entregarlo desocupado. No se pudo determinar deuda por expensas comunes. Base: $a 61 866.73. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. Luis María Guerra secretario.

$a 225 e. 29|9 Nº 72.946 v. 3|10,83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por 2 (dos) días en autos caratulados FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c GUZMAN LUIS ALBERTO y otro s|ejecución prendaria, Expte. Nº 877,80, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 13 de octubre de 1983, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, Capital Federal, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo Sedan 4 puertas, modelo 125 BN, año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 125BT.038-785184, de 110 CV, chasis (carorcería autoportante), marca Fiat Nº 125DU.0664821, dominio Nº B-1.563.186, en el estado en que se encuentra. Base: $a 1.257,17. En el caso de no haber postores el martillero reducirá la base en un 50 %, y en caso de mantenerse la situación, el bien saldrá a la venta sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Luis Alvarez Juliá, secretario.

$a 190 e. 30,9 Nº 73.184 v. 3|10|83

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, sito en la calle Paraguay 1536, piso 1º, Capital Federal, comunica y hace saber por tres días en autos caratulados SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA c BARDALLO JESUS SALVADOR y otro s Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará el día 13 de octubre de 1983, a las 15.15 hs., en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo sedan cuatro puertas modelo 128 CL año 1978 con motor a nafta marca Fiat Nº 128 A1 038 2558369 de 70 CV chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 12888 2570574 Dominio C 901909. Se exhibe los días hábiles en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 15.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. Entrega previo pago total del precio. Expediente 902 79.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Luis Alvarez Juliá, secretario.

$a 240 e. 30|9 Nº 73.082 v. 4|10|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 20, de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: SAGARI, HORACIO A. c|BARRIONUEVO, ALBERTO y otro s|ejec. hipotecaria, Expte. 185.861, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día miércoles 5 de octubre de 1983, a las 13.30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, en esta Ciudad, la finca para vivienda ubicada en la calle Magnasco 4587, esquina Avda. del Tejar, en Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires, ocupada por el demandado en su carácter de propietario, la cláusula 5º del mutuo hipotecario obliga a desocupar en caso de ejecución. Designada en Parcela 17, Manzana 108b, Sección L, Circunscripción V, que mide s|título: 7,32 mts. al SO, 4,24 mts. a la ochava, 10,30 mts. al NE, 25 mts. al NO y 21 25 mts. al SE, total 245,28 mts. cuadrados y linda SE al frente s|calle, SO calle, NO lote 18, NE con parte lote 16. Adeuda por alumbrado, barrido y limpieza s|fs. 45 vta. $a 104 60, por impuesto inmobiliario s|fs. 43 $a 347 50 y por contribución territorial $a 43,49. Dominio 2644 año 1975, Partida 265590. Se trata de una casa de material en esquina s|informe de estado físico obrante en autos. Base: $a 33.790, contado, efectivo, seña 8 %, comisión 5 %, el comprador deberá denunciar domicilio en la Capital Federal. Se puede revisar en días hábiles de 17 a 20 hs.

Buenos Aires 27 de setiembre de 1983. Carlos M. Dossola, secretario.

$a 260 e. 30|9 Nº 73.197 v. 3|10|83

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 37 de la Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio: "COOPERATIVA DE CONSUMO Y CREDITO LIGA DE PADRES DE FAMILIA DE AV. LA PLATA LTDA. c CIVILE ROBERTO MIGUEL s|Ejec. Hipotecaria". Expte. Nº 96.103, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día jueves 6 de octubre de 1983, a las 13,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 en esta Ciudad, la finca ubicada en la calle Rosetti 225, entre Concepción Arenal y Santos Dumont, Capital Federal, ocupada por el demandado en su carácter de propietario. Matrícula FR 17 2258, Zona Norte s plano lote 7, manzana H. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 49, Parcela 26. Que mide y linda: 8,66 al frente Sur, 25,16 metros al costado Este, 24.70 m al Oeste y 8,67 m al contrafrente Norte. Frente a calle Rosetti, fondo al lote 10, al Este el lote 8 y al Oeste c|lote 6. Adeuda a O.S.N. Pda. 401.516 $a 855,92 s fs.. 24 y a la Municipalidad de Bs. Aires por Alum., Barr. y Limp. $a 203 83, contribución territorial $a 72,60 y por pavimentos $a 139,40. Se trata de una casa antigua en una planta, para vivienda, en buen estado, con garaje o local al frente, cinco dormitorios comedor, baño y cocina. Base: $a 22.052 39 o sea las 2|3 partes de su valuación fiscal s|fs. 27. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado fiscal 0,5 por mil todo al contado y en efectivo. Se puede revisar en días hábiles de 16 a 20 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a 280.— e. 30,9 Nº 73.198 v. 3|10|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

ENTRE RIOS

El señor Juez de Primera Instancia en lo Federal Nº Uno del Partido Judicial Uruguay, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, por Secretaría Nº Dos del doctor Jorge A. Pirovani, hace saber por dos veces que en el juicio "I.S.S.P.I.C.A. c RUSSELL HECTOR MANUEL y otro —Ejecución Fiscal—. Expte. Nº 910 81", se decretó la venta en pública subasta por el martillero señor Eduardo Zubillaga para el día 28 de octubre de 1983, a las 10 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel fuere feriado, en las galerías del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Gualeguaychú, sito en Sáenz Peña 94 de esa localidad, con la base de $a 723,30 un inmueble de 333,33 m2, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo de propiedad de don Néstor Manuel Russell y don Roberto Guillermo Russell, ubicado en zona Quintas, 4º sección de municipio, con frente a prolongación de calle Magnasco de la ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos; Mat: Nº 108.177. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 15% de a compra más la comisión del martillero y el saldo restante dentro de los cinco días del remate. Asimismo se le hace saber al comprador que las deudas que afectan al inmueble por tasas contribuciones y gastos de escrituración será a su cargo.

C. del Uruguay, 7 setiembre de 1983. — Jorge A. Pirovani, secretario.

$a 180.— e. 309 Nº 73.231 v. 3|10|83